BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Sábado 10 de Enero de 1874 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 609

IMPRENTA
cinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. [illegible]
Por semestre........ " 150
Por un año........ " [illegible]

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

Exequiel N. Paz y los trabajos subterráncos

Hace bastante tiempo que anda por nuestra ciudad circulando un diario que, á la verdad, es un verdadero escándalo; y á su vez una muestra del respeto y la abnegacion con que mucha gente honorable y digna, soporta sus desvergüenzas y las altanerias insultantes de un periodista insolente desvergonzado y ruin.

Hace bastante tiempo, q' todo el mundo se impone el deber de respetar una pocilga q' se titula "Imprenta de La Pampa": inmundo albañal de deleterias emanaciones, que se llama á si mismo órgano de la opinion pública; y que ahora nos asegura ser el espíritu y la espresion de las masas de nuestra populosa campaña.

Hace tiempo tambien, que esta hibrida produccion de un espíritu acanallado y envilecido, atraido por el ruido que han hecho entre nosotros las esplotaciones deshonrosas de un circulo dominante en las altas regiones de nuestra sociedad politica (diremos asi) husmea y lame con sedienta lengua el fango inmundo de la crápula ó insolita esplotacion que lo alimenta.

Ese lobo voraz y hambriento es Exequiel N. Paz, redactor de "La Pampa" el órgano apetecido y pagado por los espíritus sombrios y aspiradores funestos para nuestra patria.

Esta fiera de la maledicencia y de la infamia; este buitre devorador de cuanta reputacion digna existe entre nosotros, anda suelta, y es á su vez azuzada por los corifeos del General Mitre, de Eduardo Costa, de Frank Livisgton, de José A. Ocantos y otros muchos que cegados por su ambicion, arrojan á manos llenas á la voráz canalla el oro y los salvo conductos de su insolencia y de sus infamias.

Hasta ahora, el centro político del Doctor Alsina, encerrandose en el recinto de la dignidad y del honor, ha respetedo la valla que los corifeos del General Mitre, del mas funesto de los caudillos de nuestros tiempos, no han tomado jamas en cuenta; y que, esplotando las teorias de la libertad, solo han sabido producir la esclavitud, degradar los mas altivos espíritus de nuestra sociedad; y plagiar mezquina y pobremente la insólita maldad del tirano Rosas, da sus hordas bárbaras é ignorantes, masacrando al pueblo, incendiando ciudades, y colgando de una alta pica, la noble y leal cabeza del vencido en el Rodeo del medio, el heroico General y humilde paisano á la vez, D. Angel Vicente Peñalosa.

Hasta ahora, estas gentes de mala ley, hipocritas y ambiciosas, sin verdaderos talentos, sin derechos bastantes para aspirar á los altos puestos que reserva la patria para sus mas dignos hijos, han creido que Exequiel N. Paz, y su diario "La Pampa,, es una arma poderosa y un ariete invencible ante el cual ha de retroceder el pueblo; y abdicar su soberania la opinion pública, y lo mas selecto y digno de la juventud de Buenos Aires.

Pero, esa gente ruin y miserable se engaña y se equivoca medio á medio.

Hasta ahora los centros Alsinistas han oido la palabra ardiente pero modesta y serena de sus prohombres; hasta ahora, la juventud alsinista ha contenido ese impulso generoso del gran partido del pueblo porteño, soportando la palabra audáz y desvergonzada de Exequiel N. Paz; pero, si aun hay muchos de esos dignísimos ciudadanos q' llevan su civismo hasta la abnegacion y el sacrificio de su personalidad, sepan tambien, esos esplotadores de un presidario insolente, q' llega un instante en que una sola gota de agua hace desbordar un torrente irresistible, donde se esconde el lago q' gota á gota se habia venido acumulando en el corazon de la montaña.

Si ese dia llega y la furia indignada de las pasiones del pueblo se hace sentir en el cielo nebuloso y amenazador de nuestro presente, sepa el desvergonzado escritor y sus estúpidos instigadores, que la responsabilidad será de ellos; y en el pecado habran tenido la penitencia.

Sabemos bien, que los insultos y las desvergüenzas de "La Pampa", no son mas que el producido repugnante y hediondo de un circulo miserable, que aleja de su seno á las nobles figuras de Octavio Garrigos, de Guillermo Rawson y otros tantos, posponiendolos ante la innoble figura de Exequiel N. Paz.

Vergüenza dá en verdad, que hombres dignos, gentes que se han elevado ante la sociedad que los ha alimentado por medio del trabajo y de la honradez, sean pospuestas á un aventurero sin fama y sin esos nobles impulsos de los hombres de corazon y de nobles inspiraciones.

Es villano que puestos en la misma línea jovenes de nobles impulsos y altivos antecedentes sean pospuestos ante la hibrida figura de Exequiel N. Paz.

Y sin embargo, la especulacion mezquina de los hombres que forman el círculo del General Mitre, solo han podido producir tan descarnado como repugnante ejemplo.

Es así, como vemos á este individuo, á este audaz escritor, lanzar la injuria sobre los nombres honorables y dignos de Mariano Varela, Luis V. Varela, Angel Plaza Montero, Francisco Uzal, Epifanio Martinez, Leandro Alem, Mariano Espina, Exequiel M. Castro, Carlos Casares, Cárlos Mansilla, Matias Behety, Miguel Cané, Cárlos Pellegrini.

Es así, como se pretende infamar á un gran partido y á los hombres q' se quiere imponer por medio del pasquin y de la crápula.

Es así, como Eduardo Costa, como José Antonio Ocantos, como Franck Livinstong, como Juan Agustin Garcia, como Francisco Elizalde pretenden volver al Congreso, á escamotear al pueblo su porvenir; y suplantar la honradez y la dignidad en el gobierno de la República.

Catilinas de nueva estirpe, pretenden por medio del insulto y la difamacion, hacer camino, satisfacer la sed de odios que se desarrollan siempre en el corazon de la canalla, y de los bribones que solo saben vivir de la crápula y la esplotacion.

Es por esto, que el galeote pagado ayer con su candidatura al congreso, figurando entre los mas ardientes partidarios del general Mitre, se lanza hoy en las columnas de su pasquin inmundo, enchido del veneno nauseabundo de las vívoras, pretendiendo hincar su diente ponzoñoso en las nobles figuras que dejamos consignadas en estas líneas.

Varela, Plaza Montero, Uzal, Epifaneo Martinez, Leandro Alem, Mariano Espina, Ezequiel M. Castro, Carlos Casares, Carlos Mansilla, Matias Behety, Miguel Cané y Carlos Pellegrini, son hoy las víctimas elegidas por este gran canalla, para remunerar á los estúpidos sostenedores del funesto General Mitre, su villana complacencia y sus pobres como miserables ideas.

¿Creerán acaso, estas gentes, que han de vivir tranquilas y sin peligros en medio de tan indigna como villana esplotacion?

¿Creerán acaso estos crápulas del bajo imperio, estos sinvergüenzas, que se pabonean en los salones de sus clubs, dandose aires de Ministros, de Gobernadores y de vireyes consagrados por su caudillo y apoyados por el Imperio Brasilero, que su dominio ha de ser siempre una capellania de que podran disponer à mansalva y como por herencia?

Pues qué, ¿no conocen la historia de esta tierra, creen que todos los que andamos por la calle, estamos dispuestos à servir de mojiganga al primer insolente, al primer especulador que crea ganar así impunemente posiciones y fortuna? no, esos cálculos son errados, esas especulaciones son peligrosas, y no hemos de ser nosotros al menos, los que, nos hemos de dejar manosear en silencio.

Y si la palabra de un diario convertido en látigo sangriento, puede alguna vez servir á la moral y la dignidad del hombre y del ciudadano, sepan los hombres del círculo de chupadores y asquerosos vampiros del pueblo, que ese látigo, se ha de esgrimir con fuerza, con energia indómita, y dirigido por los impulsos generosos del cristo q' indignado á las puertas del templo, arrojó de él á latigazos los Fariseos y mercaderes del vicio y del libertinage.

Desgraciadamente para Exequiel N. Paz, sus procraces palabras han sido desmentidas por la lista que ha formado el pueblo, que es la espresion de la aspiracion de nuestros tiempos; y que triunfará indudablemente el 1º de Febrero en los comicios públicos.

En ellos no figuran la mayor parte de los hombres q'se pretende infamar, y aunque muy dignos, y muy honorables, el pueblo ha elejido la siguiente lista, que en verdad, no deja nada q' desear, al comercio, á la ciencia, ni á las artes ni á la religion del pueblo.

Federicos Aneiros
Bernardo Irigoyen
Santiago Alcorta
Martin de Gainza
Sabiniano Kier
Eduardo Madero
Ezequiel Pereyra
Manuel Ocampo (Padre)
Leandro L. Alem
Cárlos Pellegrini
Alvaro Barros
Mariano Marenco
Cárlos Salas

En ella se reflejan con vivos colores, el patriotismo, la inteligencia y la moral pública.

En ella, están representados el comercio y las artes que complementan la sociedad Argentina.

En ella en fin, no se leen para valdon de nuestro pueblo y del sublime espíritu de nuestra asociacion politica, los nombres de Exequiel N. Paz y el del vendedor en fardos de pasto, con carcotes y basuras, Franck Livinston

Lanzada la injuria, es necesario recogerla y los hombres del círculo Mitrista han de saber ahora lo que es ojo por ojo y diente por diente.

El Presidente de la República

Deciamos en uno de nuestros articulos anteriores, que el Presidente de la República, demostraba, al parecer, un empeño especial, en desafiar las indicaciones de la prensa, que desde algun tiempo, tiene su mirada fija en el solitario de Carapachay.

Irritado sin duda, por la grita general que ha producido ultimamente su conducta incalificable, y su coba dia sin ejemplo ante los amagos de la epidemia, lo hemos visto en altas horas de la noche, recorrer la ciudad escoltado por sus proverbiales compatriotas, queriendo sin duda desmentir, con ese paseo á todo escape, el dicterio que su conducta le ha granjeado.

Sin embargo de que tenemos tantas y tan facuentes pruebas del vanidoso carácter de S. E. cuyo principal defecto es oponer à las reflexiones de la prensa séria, los caprichos mas estravagantes, con los cuales quiere sin duda probarnos que es insensible á los ataques, nos felicitamos al ver y creer que la llegada del S. E. era una prueba siquiera de que por esta vez la reprobacion general, habia hecho vibrar, en el corazon de S. E. la cuerda del deber.

Desgraciadamente nos habiamos equivocado. Segun leemos en un colega de la mañana S. E. se preparaba para una nueva escursion y á la hora en que escribimos, las salvas habrán anunciado á los vecinos de la Espera, que el victorioso asaltante del colegio Nacional del Rosario, ha vuelto á sepultarse en aquellas selvas, donde sin duda elabora algun proyecto, que venga á salvarnos de la situacion, despues que se haya producido el ultimo caso de cólera.

Nos habiamos equivocado. Nuestra lealtad nos decia que el Presidente de la República convencido de su error, queria demostrar con su vuelta, que no en vano se apelaba á su patriotismo—¡Vana ilusion!

Cuando nos preparabamos á inclinar nuestra frente, ante S. E, el Presidente de la República, se ocupaba de hacer su propia defensa, recordandonos como un titulo que lo hacia invulnerable, el hecho de haberlo ido á buscar en el estrangero—Este solo rasgo, basta para probar hasta donde llega la vanidosa pretension de S. E. y el abandono completo á que se entrega, en momentos en que la salud pública, reclama su presencia, no cediendo tal vez al convencimiento que tiene de la gravedad de su falta, solo por probar una vez mas que su capricho (de malas consecuencias), está mas arriba que las exigencias del pueblo, que por desgracia no tuvo mejor acierto en la eleccion del hombre, á quien por largos años iba à entregar la marcha de sus destinos.

¿Que le importan al Presidente de la Repùblica las diferentes cuestiones que se agitan en los Ministerios de la Casa Rosada, si mientras S. E. dirige las maniobras de su imponente escolta, no falta, quien, en cambio del abandono de la cosa pública interna, manege á su albedrio nuestras relaciones esteinas?

Que le importa á S. E. la salud pública, si hay una Chacarita, donde se entierran diariamente las victimas de su imprevision y su descuido?

Que le importa á S. E. que la digna comision de Inmigrosion le haya marcado el rostro con el estigma de su renuncia en masa, haciendo saber al pueblo la triste verdad que estamos palpando?

Que le importa á S. E. que la prensa seria haciendose el éco de los verdaderos intereses, del pueblo, se haya dirijido comedidamente al Presidente de la Repùblica y en nombre de esos intereses, haya reclamado lo que su derecho y sus aspiraciones le indican?

Que le importa todo esto á S. E. si, sabe que mañana, nos contestará como ayer, que debemos callar y aplaudir todos sus desaciertos y los despilfarros de la renta pública, porque debemos recordar que S. E. fué importada de los Estados Unidos?

Que le importa á S. E. el cumulo de asuntos que se ventilan en los Ministerios, si la Republica Argentina tiene crédito para realizar emprestitos, que proporcionen fondos para gastarlos en regatas, salvas y planteos, y para conducir diariamente á Carapachay un empleado que vaya á mendigar la firma de S. E.

Alguien ha dicho que cada pueblo tiene el Gobierno que merece—Desgraciadamente este axioma tal vez haga que las miradas estrañas, nos juzguen con relacion á esa frase.

Pero no, que hemos de ser incansables en desmentirla. La República Argentina, es digna de mejor suerte.

Hemos de ser infatigables en repetir, que no es por cierto el señor Sarmiento el hombre que merece estar al frente de los destinos á que aspira, esta tierra ansiosa de bienestar, y de engrandecimiento.

El cólera en la campaña

Triste verdad anunciamos á nuestros lectores; el cólera empieza á producirse en diversos puntos de la campaña.—La hora de la labor ha sonado: la campaña necesita proveerse de elementos para combatir con ventaja al horrible viajero, que en su marcha al través de nuestras dilatadas campiñas, marcara la huella de su paso en 1863, espareiendo la muerte, la desolacion y la ruina.

Al Superior Gobierno toca ahora, no solo tratar de que se organice un buen servicio médico, sino tambien prevenir á las autoridades de la campaña, la vijilancia mas activa, á fin de que no se repitan los hechos escandalosos que tuvieron lugar en aquella época nefanda.

Sabido es que cuando el cólera empezó á hacer sus estragos por la Campaña, difundiendo el terror y la muerte, muchas de las familias que tenian la desgracia de perder alguno de sus miembros, huian despavoridas, abandonando poblaciones y haciendas, que eran la presa, de manos sacrilegas, que cual aves de rapiña, se lanzaban sobre los restos de lo que constituia el bienestar y la felicidad de aquellos á quienes se condenaba al doble sufrimiento del dolor y de la miseria.

No se crea que exageramos; hemos tocado muy de cerca estos sucesos, y conocemos mas de una familia que gozaba de cierto bienestar, debido al constante trabajo de muchos años, y que hoy se hallan en la miseria, llorando aun, la pérdida de seres queridos, y rodeadas de la triste perspectiva de un porvenir de miseria, cuando ayer por decir asi, contenplaban con sonrisa de satisfaccion el techo que los habia cobijado, y *el rodeo* que constituia el porvenir de sus hijos.

Mas tarde cuando la calma vino á restablecerse, dificil fué para muchos, el conseguir los documentos justificativos de sus derechos hereditarios duenos algunos del pequeño resto de la fortuna arrebatada; luchaban con los inconvenientes del intrincado laberinto de las leyes de procedimientos, mientras la miseria llamaba á su puerta, porque la sorpresa, la imprevision, ó el descuido, hiciera que nadie se hubiese preocupado de llevar el archivo de las defunciones.

Fecundo es el tema si no temiesemos causar la atension de nuestros lectores.

Convenzase el Gobierno de la verdad de nuestras indicaciones, y proceda á la mayor brevedad.

La campaña es la arteria principal de nuestra riqueza, y no debemos abandonarla en el momento de la prueba.

Conociendo, como conocemos el celo que anima al S. Acosta y sus dignos ministros, por todo cuanto se relaciona con el bienestar de la Provincia, no dudamos un momento, de que dictará, desde ya las medidas que el caso requiere.

Insaculacion

A continuacion publicamos el resultado de la insaculasion de algunas de las mesas escrutadoras.

Hoy si conseguimos tarde, las que faltan, nos haremos un deber en publicarlas.

Catedral al Norte

Titulares—Eduardo Quintana, Antonio Balleto Manuel C. Morales, Roberto Ronsa, Manuel Salas.

Suplentes—Pedro Fragueiro, Adolfo Van Prat José M. Ocampo, Domingo Frias, Florentino Zoria

Catedral al Sud

Titulares—Martin Rodriguez, Luis SaenzPeña (padre), Juan A. Garcia, Abelardo Vilgré, Luis Aandrade.

Suplentes—José L. Gimenez, Francisco Gamboa, Miguel Urivelarrea, Eduardo Dimet.

San Miguel.

Titulares—Luis V. Martinez, A. Nevares (hijo) Juan F. de la Barraca, Sebastian Lezica, Filemon Villar.

Suplentes—Adolfo Silva, Reinaldo Parravicini Dario Beccar, Aureliano Huergo, Pabio C. Molina.

San Nicolas.

Titulares—Adolfo Aldao, Mariano F. Alfonso, Justino Obligado, Miguel Victoria, Camilo Verdier.

Suplentes—Benjamin Canard, Domingo Diana' Bernabé Burgos, Isidro Acevedo, Pedro F. Barra.

Piedad.

Titulares—Cárlos Saovedra, José M. Gallardo, Adolfo Salas, Antonio Samese, Manuel J. Sanabria.

Suplentes—Eudoro J. Balsa, Antonio Silor, Aurelio Salvadores, José M. Lagos, José C. Soto.

Monserrat.

Titulares—Federico Mejias, Martin Marquéz, Manuel M. Villafañe, Rufino Chacon, Julio P. Celesias.

Suplentes—José F. Andrade, Juan M. Burgos, Manuel Malaver, Eleuterio C. Mujica, Alberto Gonzalez.

Socorro.

Titulares—Manuel J. Martinez, Cárlos M. Marengo, Jorcel Ponce, Adolfo Morel, Augusto Ferreira.

Suplentes—Angel C. Sagasta, Epifanco Martinez, Cárlos Pellegrini, Luis Lagos Garcia, Julian Panelo.

San Telmo

Titulares—Juan S. Magliones, Eusebio Castro, Rafael De Maria, J. de la Serna, Gerónimo Uzal.

Suplentes—Manuel Mañay J. J. Arana, Claudio Benítez, Santiago Oliden, Avelino Pezan.

Concepcion

Titulares—Cárlos Roballo, Ildefonso Ramos Mejia, Desiderio D. Martinez, Daniel C. Amadeo, Mariano Beascochea.

Suplentes—Andres M. Ferreira, Martin Faramiñan, Eduardo Botet Rodolfo Bunge, Francisco Uzal.

Pilar

Titulares—Mariano Saravé, M. J. Garcia, Eduardo Anido, E. M. Bemberg, Felipe Sagasta.

Suplentes—Alberto Eastman, Gabriel Cuchet, Joaquin Abalos, Pedro Bayo, Juan B. Coronado.

San Cristobal

Titulares—Octavio Gonzalez, Luis Cerro, Angel Lemos, Domingo Berlion, Ignacio Rocha.

Suplentes—Camilo Giraldez, Manuel Condó, Genaro Arana, Pedro Casanova, Miguel Estrada.

San Juan Evangelista

Titulares—Manuel Sicardi, Federico Begneire Leon Pineda, Eduardo Sallonde, Sebastian Perez.

Suplentes—Dalmacio Iñiguez, Guadalupe Viera, Eliseo Huergo, Felipe Pino, José Rubio.

Barracas al Norte

Titulares—Angel Navarro, Pedro Miliavaca, Gerónimo Rosetti, Juan Videla, Domingo Fernandez.

Suplentes—Epitacio del Campo, Carmelo Serna, Miguel Ballesteros, Matias Torres, Fernando Oyuela.

Belgrano

Titulares—J. M. Martinez, Juan A. Agrelo, Emilio Beruti, Ramon Montes, Mariano Gache.

Suplentes—Luis Boado, Manuel Muñoz, Julio Lusiria, Rafael Fernandez, Julio Gloñez.

San Martin

Titulares—Pedro Alonso, Fermin Alsigori, Donor Marquez; Juan M. Campos, D. Gonzalez.

Suplentes—Feliz Castro, Octavio Ley, Angel Naon, Juan Alvarez, Manuel M. Linch.

San Isidro

Titulares—Manuel Arana, Cosme Beccar, Victorio Marquez, Juan L. Alvarez, Daniel Front.

Suplentes—Manuel Marquez, A. P. de Leon, Juan Marin, Emilio Marin, Antonio Tiscornia.

San Fernando

Titulares—Juan Pio Garona, Juan Luis Rosi, Agustin Acevedo y Belgrano, Juan Lassalle, Cipriano Martinez.

Suplentes—Bernardo Lasalle, Juan J. Pondal, Irineo Lima, Santiago Albarracin, N. Arana.

Las Conchas

Titulares—José M. Romero Emilio B. Arengo Julio Chaves, Juan Milberg, José M. Cevey.

Suplentes—Francisco Magostel, Martin B. Campos, Mariano Romero, Manuel Avila, Hilario Vivanco.

Zárate

Titulares—Gervasio Copello, Angel Calderon, Benito Balvidare, Manuel B. Tapia, Antonío B. Piris.

Suplentes—Manuel M. de la Torre, Manuel J. de la Torre, Gervasio Faria, Luis Hernandez.

Baradero

Titulares—Mariano A. Cortes, Félix Muñoz, Juan A. Alonso, Narciso Aire, Mariano Basavilbaso.

Suplentes—Francisco Albarracin, Félix Camaña, Fermin Rome Alejandro Durand, Félix Marquez.

San Pedro

Titulares—Eugenio Obligado, Eugenio Donaldo, Simon Bovadilla, Norberto Dávila. Benjamin Lires

Suplentes—Benito Mamerto, Anastasio Curra, Clodomiro Ratto, Pedro Dominguez.

Ramallo

Titulares—Cárlos Villada, Cipriano Urquiza, Mrnuel Guerrico, Juan de ld Calvar, Marcos Salinas.

Suplentes—Cruz Calvar, Gerónimo Martinez, Daniel E. Gomez, Sisto Acosta, José M. Arnaldo.

San Nicolás

Titulares—Manuel Contreras, Emiliano Sanchez, Venancio Banega, Matias Mackinlay.

Suplentes—Manuel Sanchez (hijo), Segundo R. Garcia, Wenceslao Acevedo, Cárlos With, Gerónimo Tuno.

Pilar

Titulares—Fermin Gamboa, Francisco Villarino, Fortunato Litardo, Basilio Rodriguez, Cesilio Villalba.

Suplentes—Belisario Castro, Eduardo Roca, Telesforo Suarez, Benito Lopez; Fermin Gamboa.

Exaltacion de la Cruz.

Titulares—Cárlos Giles, José Charloari, Juan C. Sosa, Juan Sarano, Cárlos Castro.

Suplentes—Angel Reinoso, Antonio Sosa, Pedro Barreiro (hijo), Enrique Urien, Adríano Santelf.

San Andres de Giles.

Titulares—Avilo Costa, Francisco Amberto, Belisario Almeida, José Allonsino, Zacarias Villamont.

Suplente—Agustin Canard, Florencio Otardo. Juan Abrie, A. Asangurá, Lucas Cramer.

San Antonio de Areco.

Titulares—Gregorio Bargré, alfredo Wans, José E. Martinez, Agustin Martinez, Luis Cejas.

Suplentes—Lucio Reinoso, José M. Lima, Coferino Lopez, Pedro Cortez, Juan J. Artigues.

Arrecifes

Titulares—Luis P. Molina, J. B. Fernandez, Ignacio Zamora, Florentino Molina, Luis Ibon.

Suplentes—Aquiles R. Orey, Justo Saavedra, Ezequiel Zapiola, Antonio Soler, Wilfredo Rodriguez.

Pergamino

Cárlos Ferreira, Pedro Moreno, Edmundo Elseño, Pedro E. Acevedo, Guillermo Stador.

Suplentes—Eleuterio Gozalez, Dardo Godoy, Andrés Galarce, Santos G. y Gallegos José M. Rom.

Rojas

Titulares—Sisto Gallardo, Máximo Guzman, Antonio Martinez, Francisco Roca, Eusebio Laprida.

Suplentes—Norberto Qairno, Juan G. Muñoz, Manuel Guareseith, Enrrique Lagos, Justo Sierra.

San Jose de Floros.

Titulares—Santos Vivot, Bernardo Raimundo, Luis Naon, Angel Echevarria, Nicandro Dorr, Antonio Pereira.

Suplentes—Eladio Saavedra, Gervasio Zapata Sebastian Rodriguez, Santiago Toro.

Moron

Titulares—Cosme L. Gaviño (hijo), José L. Casullo, Manuel Fluberio, Juau M. Laviñon, Manuel Carballido.

Suplentes—Juan Manuel Rosas, José Diaz, Cornelio S. Santillan, Agustin Silveira, Agustin Castrelo.

Moreno.

Titulares—Manuel Mateo, Antonio M. Escobar Gregorio Cufré, Cipriano Noguera, Francisco Alvarez.

Suplente—Mariano Castillo, Cayetano Echeverria, Mamerto Sorrillo, Luciano Gonzalez, Hipólito Dehesa.

Merlo.

Titulares—Basilio, Baez, Enrique Parejas, Doroteo Fernandez, Juan Agustin Noguera, Antonio Perez, Luis Sies, Benigno Pilleau.

Matanzas

Titulares—José Lavalle, Angel Lobo, Manuel N. Garcia, Isias E. Elias, Cecilio R. Carreras.

Suplentes—Benigno Villegas, Daniel F. Posse, Manuel S. Posse, Manuel Villegas, Lino Lagos.

Lujan

Titulares—Pablo Nuñez, Faustino Torres, Ventura Acuña, Teodo Reyes, Julian Rodriguez.

Suplentes—Juan Francisco Mont, Emilio Miranda, Andrés Lescano, José Coronado, Antonio Manzanares.

Las Heras

Titulares—Manuel R. Lemos, Ventura Rodriguez, Julian Saguein, Belisario Rodriguez, Urbano Alcona

Suplentes—Martin Prudent, Ramon Dun ond, Juan F. Almada, Saturnino Zamudio, Eduardo Murphi.

Mercedes

Titulares—Agustin Casilla, Pedro Frias, Miguel Meneses, Gaspar Dones, Olegario Molina.

Suplentes—Braulio Romero, Pedro Casas, Celedonio Mercado, Manuel Flores, Felipe Videla.

Navarro

Titulares—Ceferino Ramirez, Manuel Almeida, Eliseo Piñeiro, Pedro Luna, Mariano Beobides.

Suplentes—Daniel Robledo, Felipe Dis, Antonio Montorio, Agustin Salazar, Simon Mendez.

Siendo las cinco de la tarde el Sr. Presidente de la Junta acordó suspender este acto hasta el dia de ayer á las doce.

El Sr Don Manuel Estevez
y los progresos de Barracas al Sud

Dígase cuanto se quiera, pero nadie absolutamente puede negar al Sr. Don Manuel Estevez la parte importantísima y principal que ha tenido en todas las grandes obras y monumentos públicos que se han levantado en el pintoresco y floreciente pueblo de *Barracas al Sud*.

Y si alguno lo duda, ahí están á la vista el magnífico Templo, la hermosa casa Municipal, los lindos y elegantes edificios de los Colegios Municipales, el precioso Teatro y otras obras no menos importantes, en todas las cuales, se ha visto figurar siempre en primera línea, la accion progresista del vecino Don Manuel Estevez.

Ahí estan los vecinos todos de *Barracos al Sud* para atestiguar esta gran verdad.

Ahí estan en fin, los archivos Municipales y del Juzgado de Paz, para comprobar con documentos elocuentes é irrefutables, que los hechos que venimos relatando, son del dominio público y de una naturaleza incuestionable.

Pero para ser mas esplícitos, vamos á apoyar nuestra palabra, en datos y testimonios fidedignos que tenemos á la vista compulsando ligeramente algunos de ellos.

Para no remontarnos á fechas muy atrasadas, porque no es nuestro ánimo trazar una biografía del Sr. Estevez, sino solamente constatar ligeramente algunos de esos rasgos culminantes de su vida pública y de los grandes servicios que le debe el vecindario de *Barracas al Sud*, para hacerlos conocer á aquellos que los ignoran y á otros que aparentan ignorarlos ó tratan de desoonocerlos, tomaremos lo que primero nos viene á la mano.

Es la *memoria* de los trabajos de la Municipalidad en 1866.

En aquella época era Juez de Paz y Presidente de esa Corporacion, el distinguido y benemérito Ciudadano Don Enrique O'Gorman y su Secretario el Sr. Don Antonino Cambaceres.

El Municipal Don Manuel Estevez fué encargado de redactar y organizar esa memoria, y fué tan satisfactoriamente cumplida esa delicada y laboriosa mision, que la honorable Corporacion Municipal en seccion del 31 de Diciembre del mismo año, le acordó su aprobacion por unanimidad y ademas, un voto de gracias à su inteligente y distinguido autor.

En ese trabajo uno de los mas notables en su género, figuran las planillas del movimiento de la caja municipal, de los que pagaron derechos de abasto y su importe, número de patentes vendidas y su valor, gastos y recaudacion del alumbrado público, producto del derecho de pesas y medidas y la planilla correspondiente, costo de la casa parroquial, idem del Cementerio y su reglamento, composturas de puentes y caminos, Ferro-Carril de la Ensenada, y Puente de Barracas, terrenos del Estado, avaluacion de fincas para el pago de la Contribucion Directa, higiene pública y nombramientos de Comisiones, servicio de Alcaldes y Tenientes, compra de terrenos para los edificios de Escuelas, deuda de la Municipalidad en aquella fecha, Educacion pública, Exámenes; número de niños que se educan, de ambos sexos, y de los que se pueden educar, necesidades urgentes, Edificios para Escuelas, casa Municipal, compostura del puerto Miller y apertura de nuevos caminos, estracto de sesiones durante el periodo de 1866, relacion de los Municipales salientes y entrantes para 1867, estadística, movimiento del curato durante el año, id de los saladeros, relacion del número de animales que consumió el vecindario durante el mismo, leyes de tierras públicas de los éjidos de campaña en 1858, 64, 65 y 66, idem sobre el alumbrado público, circulares pidiendo datos á las Municipalidades de 1862, 64 y Enero de 1866, ley de espropiacion de bienes etc.

Bien pues, en todos estos grandiosos trabajos enumerados, es decir en aquellos que se relacionan con el municipio de *Barracas al Sud*, ha tenido una parte activa y muy principal el Sr. D. Manuel Estevez.

Juzgue ahora el pueblo imparcialmente, si es ó no acreedor de alto grado, el modesto y simpático ciudadano Don Manuel Estevez á la gratitud, consideracion y aprecio que con tanta justicia le tributa el pueblo de *Barracas al Sud*.

Pero no es esto todo: continuemos el análisis, y hemos de encontrarnos á cada paso en todos los años, con el Sr. Estevez, yá en la Municipalidad ó yá en el Juzgado de Paz rindiendo al pais valiosos servicios. L.

(*Continuará.*)

EL BANCO DE LA PROVINCIA
POR
OCTAVIO GARRIGOS
BUENOS AIRES
(*Continuacion*)

Esta digresion un poco estensa acerca del establecimiento de las autoridades nacionales y de su recidencia, no es estraña á la historia del Banco de la Provincia, á quien cupo una parte muy principal en las operaciones financieras del Tesoro, prestándole valiosos servicios cuando la hacienda pública necesitaba de un instrumento poderoso para reconstituirse.

Y los presto de buen grado, no obstante que quedaban fuera de la Jurisdiccion Nacional por la siguiente base de la ley que acordó la residencia de las autoridades nacionales:

"El Banco y demás establecimientos públicos radicados en el Municipio de la Ciudad, y que por su naturaleza pertenecen á la Provincia, continuaron siendo regidos y lejislados por las autoridades de esta."

Esos servicios, que aun gratuitos, daríamos por bien empleados desde que aprovechaban á la comunidad argentina, fueron sin embargo muy fructuosos al establecimiento.

Las relaciones comerciales con el Gobierno Nacional ensancharon considerablemente sus operaciones y multiplicaron sus utilidades, dieron crédito al papel moneda, y fué por causa y con ocasion de los préstamos á la autoridad de la Nacion, que adquirió la facultad de emitir billetes pagaderos al portador y á la vista, billetes que salian del radio de Buenos Aires y obtenian una circulacion aceptada en toda la República.

El restablecimiento de la paz permitia á los poderes públicos de la Provincia y á la Direccion del Banco confirmar con sus actos el respeto y la confianza que merecia del público y que era la primera condicion de su existencia; les imponia el deber de fortificar la institucion, formulando nuevas disposiciones ó introduciond reformas útiles que le asegurasen mas libre y sólida marcha para poder derramar mejor los servicios en el interés del bienestar y prosperidad del pais.

La primera preocupacion del P. E, de la Provincia fué mejorar las condiciones del medio circulante. Juzgó que que el arbitrio mas eficaz y tal vez el único para evitar las bruscas oscilaciones del papel moneda, era darle la garantia del metálico, de que carecia.

Para lograrlo tuvo el pensamiento de contratar un empréstito exterior, cuyo producido se afectaria á restablecer el equilibrio entre la moneda fiduciaria y la moneda metálica.

Esas bases que con ese propósito se ofrecieron en Inglaterra en los primeros meses de 1863 y que quedaron inaceptadas, eran: que el crédito seria abierto al Banco de la Provincia, con la garantia de su gobierno; que los intereses y la amortizacion serian cubiertos con las utilidades del mismo establecimiento y con la parte de las rentas nacionales afectadas á la amortizacion de las emisiones

El Directorio del Banco, animado de la misma preocupacion, adoptó en Febrero de 1863 una série de medidas que importaban:

Que los depósitos recibidos anteriormente en onzas de oro, se devolviesen en la misma moneda.

Que se cobrase á sus deudores á metálico en la misma moneda en que habian contraido sus obligaciones.

Que en adelante se recibiesen á depósito monedas estrangeras, llevándose su cuenta á pesos fuertes, y dándose á descuento en la misma forma.

Al efecto establecia una escala de valores entre la onza de oró aceptada en el país como tipo monetario y las monedas del mismo metal de los paises con quienes estábamos en relaciones mas frecuentes.

Esa planilla era la siguiente:

Onzas de oro de las Repúblicas Hispano-Americanas de peso de 27 gr. y ley de 875 m. á........	psf.	26
La pieza de 20,000 reis del Brasil peso 17:926 gr. y ley 916 ⅔ m........	"	11
El àguila de los Estados-Unidos, peso 16:717 gr. y ley 990 m........	"	9 17
El doblon de España de 100 rs. de vellon, peso 8:336, ley 900 m........	"	5
El soberano inglés de peso 7:981 gr. ley 917 m........	"	4 90
El napoleon francés de frs., peso 6:451 ley 900 m........	"	3 90
Moneda sarda de 20 libras del mismo peso y ley del napoleon de 20 frs.	"	3 90

Todas estas piezas siendo dobles, asi como las subdivisiones, por su valor relativo.

Para poner en vigencia esta disposicion que se apartaba un tanto de la ley promulgada en 23 de julio de 1857, requirió la autorizacion del P. E., que fué acordada por la urgencia de la medida en momentos en que la Legislatura estaba en clausura y con calidad de obtener esa sancion, si apreciados sus resultados, se veia la conveniencia de persistir en ella.

La ley del 57, comprendiendo que el valor del numerario está subordinado al peso y titulo del metal que forma su materia, y que el derecho y el poder del Estado se circunscribe á certificar ese peso, á garantir ese título y á declarar ese valor, atribuyó curso en la Provincia para las obligaciones á metálico, á las monedas de oro que mas tarde admitió el Banco á depósito.

Las relaciones de valor entre las monedas estrangeras y la onza de oro ó la décima sexta parte de ella, que bajo la denominacion de peso fuerte se tomaba como unidad monetaria, y que establecida la ley del 57, no fueron aceptadas en plaza, apesar de que obedecian á su valor intrinseco, resulta que sin duda provenia de que el precio dominante en el comercio diferia de precio legal que la ley proclamaba.

La relacion de valores que en 63 proponia el Directorio, comparado con la relacion adoptada en 57, presenta las siguientes alteraciones:

A la pieza de 20,000 reis del Brasil le atribuia esta última un valor mayor de	13	cts.
Al águila de los Estados-Unidos......	19	"
Al condor de Chile........	13	"
Al doblon de oro español........	8	"
Al soberano inglés........	6	"
Al napoleon francés........	3	"
A la moneda sarda........	3	"

Por último la ley sancionada por el Congreso y promulgada en 26 de Octubre de 1863, declaró de curso legal en toda la República las monedas de oro designadas por el Directorio del Banco en nota de Febrero del mismo año y por los valores que ella determinaba.

Las únicas diferencias que presentaba esta última disposicion, vigente todavía, con las anteriores, consisten:

1º En no hacer distincion en la procedencia de las onzas de oro, que antes se limitaban á las Repúblicas hispano-americanas.

2º En escluir la moneda de Cerdeña, que antes se incluia.

3º En atribuir al condor chileno valor de 9.25. c., en vez de 9.17 c.

XXIII

Estas medidas fueron precursoras del acto mas saliente que hemos de encontrar en la abundante legislacion del Banco, por cuanto con loable empeño abordaba y se decidia á resolver cuestiones mantenidas en suspenso por largo tiempo, con detrimento de intereses de órden superior.

Nos referimos á la ley promulgada en 3 de Noviembre de 1863, y cuya iniciativa partió del Gobierno del Sr. D. Mariano Saavedra.

Empezaba por garantir el valor del papel moneda emitido por leyes anteriores á razon de un peso fuerte por cada 25 pesos papel, tipo á que que la depreciacion lo habia llevado.

Esta declaracion de su preámbulo significaba una liquidacion del pasado, haciendo perder la esperanza que el reembolse se efectuase á la par.

El cambio, entónces, tenia que producir algun sacudimiento y sublevar algunas resistencias, porque las fortunas destruidas con las rápidas oscilaciones de la moneda, abrigaban la idea de levantarse al favor de otros sacudimientos en sentido inverso.

Pero los poderes públicos pensaron, con razon, que tratándose de un desastre comun en que la fortuna pública y la fortuna privada habian estado espuertas á los vaivienes y pérdidas de la degradacion del papel, no habia inconveniente en que todos se sometieran al tipo nivelador para el reembolso.

Pensaron además que todo era preferible ante la ventaja reclamada por la generalidad de dar á los contratos una base cierta, al comercio y á la especulacion una plena seguridad; y que cualquiera daño que esa fijacion produjese, nunca seria equivalente al daño causado por la instabilidad del instrumento de los cambios.

El mismo articulo 1º agregaba "La Provincia declara que no hará nuevas emisiones.,,

No bastaba, en efecto, la garantia adquirida de la fijacion del valor del papel, si volvia á emplearse como recurso financiero del Estado la emision de papel inconvertible, restituyendo así al agente de la circulacion su antigua condicion de incierto y arbitrario, que nunca podia saberse con exactitud lo que valía.

Esta declaracion, que proscribia el antiguo sistema erijido por necesidades públicas, era, pues, escencialisima; y ella fué rigorosamente observada, pues desde entonces ninguna emision agena á las funciones del Banco, vino á turbar las reglas normales de la circulacion.

Ese acto legislativo prohibia el establecimiento de Bancos particulares de emision, hasta tanto no se hubiese retirado el papel moneda.

El monopolio que retenia el Banco de la Provincia, no puede decirse que tenia contra sí sérias pretenciones ni animosidades, desde que no refluia en provecho individual, sinó que obraba como institucion pùblica, en sentido de los intereses generales.

El Banco de la Provincia no tiene que temer de la concurrencia de billetes de otros establecimientos, que produjese el régimen de los Bancos libres.

Es un hecho indudable que la esfera de la circulacion no puede ser desbordada mas allá del límite de las necesidades.

En el concurso de diversos títulos fiduciarios se presentasen á llenar esas necesidades, no es dudoso que la opcion del público daría la ventaja al Banco de la Provincia.

El poder de sus recursos, la actividad de sus operaciones, la confianza inalterable que conquistó las aptitudes especiales para atender á mayores exigencias, los términos y condiciones en que puede dispensar sus servicios, le darian en el hecho la superioridad y preponderancia que dejase de estar inscrita en la ley.

Pero en aquellos momentos y en las condiciones en que se encontraba la circulacion del papel moneda, hubiera sido peligroso autorizar el verdadero valor de los billetes de Bancos particulares, que pudiesen alterar el existente.

Así que la prohibicion era tolerada y aceptada por la fuerza de las cosas, mas que por la prescripcion legal.

La promesa de estinguir todo monopolio, tenia que referirse á la desaparicion del papel inconvertible, y para cuando el Banco de la Provincia se encontraso habilitado á llenar íntegramente sus compromisos.

El propósito mas importante de esa ley era sacar al Banco de la situacion embrionaria en que funcionaba, desde que el principio del reembolso á la presentacion de sus billetes, que constituyen la escencia de la circulacion fiduciaria, habia sido sacrificado á las necesidades del Estado, que le dieron en retorno el curso forzoso.

La ley se proponia someter al Banco á las verdaderas reglas, retirar el papel inconvertible y colocarlo en aptitud de emitir verdaderos billetes.

Mas privado como estaba de fondos de reserva suficientes para garantir la constante convertibilidad, que asegurasen al publico su solidez, cuidó de dotarlo de abundantes elementos para que pudiera operar en un plazo próximo la doble operacion de recoger el papel inconvertible y de emitir notas pagaderas al portador y á la vista.

De los recursos acumulados, solamente estuvieron disponibles el capital y ganancias que entonces contaba el Banco, y los fondos publicos con que el Gobierno Nacional chanceló lo que quedaba adeudando por amortizacion de las emisiones del 59 y 61.

El ingreso del producto de las 800 leguas de campo dentro de la linea de fronteras, fué lento y sucesivo, y el empréstito interior por 4000,000 de pesos fuertes no tuvo realisacion.

Asi fue qué los plazos marcados para la conversion, se postegaron por leyes de 15 de Mayo y 6 de Octubre de 1865, y de postergacion en postergacion, se ha retardado hasta el presente.

Detodas maneras ese acto legislativo no fué perdido.

Produjo un inmenso bien del momento con la fijacion y estabilidad del valor del papel, y echó para el futuro el gérmen de la reforma radical, que todavia se persigue.

XXIV.

Un paso mas, conquistado en este camino y que se dió por la administracion del Dr. D. Adolfo Alsina, se contiene en la ley de 3 de Enero de 1867.

Por esta ley, el Banco era autorizado para entregar veinte y cinco pesos papel, por uno fuerte, ó uno fuerte por veinte y cinco pesos papel, á todo el que lo solicitase; pudiendo emitir papel moneda en cambio del oro que recibiera.

Despues de algunas sesiones, de una discusion, que conceptuamos incompleta y en que se mostraba vacilante la fé de los legisladores en la importancia del asunto que los ocupaba, quedó cerrado el debate, produciéndose la disposicion citada, que en la práctica se ha denominado, de la "Oficina de Cambio.,,

El nombre que ha recibido, es á causa, sin duda, de la funcion que se le abribuye, independiente de las otras funciones y que viene á formar una division separada de los negocios del Banco, dar y recibir oro por papel y papel por oro, al tipo garantido de 25 pesos papel por uno fuerte.

No era posible que la confianza pública, que acompañó al establecimiento en los tiempos mas dificiles, y cuando era rejido por instituciones mas regulares, le abandonase en momentos bonancibles y cuando trataba de corregir los defectos.

Por otra parte, la emision que se autorizaba, si propiamente puede llamarse tal, tenia demarcado un límite titular é insalvable, que le evitaba toda lucha con temores ó prevensiones del público.

La emision que en esa forma se permitia, era en la mira esclusiva de que el oro reapareciera en la circulacion, y no para minorar el valor comparativo del papel, sinó para igualarlo, partiendo del tipo ya aceptado.

El papel moneda, pues, que la Oficina de Cambio, entregaba á la circulacion, no lo multiplicaba, sinó que desempeñaba la funcion de un signo público de cambio, á quien se le habia impuesto como equilibrio legal, la misma existencia en caja.

Una emision asi limitada y teniendo por punto de apoyo una suma igual en oro, acumulada en la oficina, siempre pronta á responder al reembolso, colocaba al Banco, respecto de esos billetes en la posicion mas acreditada y notoriamente solvente.

Apenas abrió sus puertas este departamento, cuando el público acudió á entregarle el oro tomando en cambio los billetes, que eran aceptados como las especies metálicas, y aun preferidos á ellas por su mas fácil y cómo la trasmision en las transacciones.

La solidéz estructora de esta oficina, que no permitia la salida del papel moneda, sinó tanto que quedase cubierto por un depósito equivalente en oro, tuvo la virtud de levantar en alto el crédito del papel, de darle la apariencia del verdadero billete permitiéndole conservar un valor igual al del oro.

En el primer año de su instalacion logró reunir en oro 3.480.881 30 centavos; y al terminar el segundo año, en Diciembre de 1868, esa cifra se habia elevado á 5.340.314. La existencia de la oficina estaba asegurada; y la progresion del oro que venia à guardarse en cambio del papel, siguió ascendiendo hasta representar en Diciembre de 1865, la suma de 15.313.202 10 centavos masa de numerario que estaba allí simbolizando el fruto de servicios y trabajos anteriores.

Si en los primeros siete años que siguieron á la reorganizasion del Banco, los resultados que analizamos en pàjinas anteriores, fueron prósperos y halagadores, aunque lentos y laboriosos, los que ofrecia el transcurso de los siete años sub-siguientes, eran comparativamente notables.

Habian desaparecido los mas grandes obstáculos para el progreso y bienestar del país: se habia adquirido mejor sentido se habian contraido costumbres comerciales, y se comprendia mejor lo que importaba el recurso del crédito y su desenvolvimiento espansivo.

La suma total de los depósitos á premio y gratuitos, confiados à la guarda del Banco, se espresaban en Diciembre de 1868 por las siguientes cifras.

En métálico, 10.419.675 76 centavos pertenecientes á 3.196 depositantes.

En moneda corriente, 339.881.118 6 ¼ correspondientes á 10.718 depositantes.

En la misma época el número de letras á cobrar; era de 5.306 representando un valor en moneda corriente de 200.200.487 pesos.

El capital del Banco se habia elevado á la suma de 6.768.622 10 centavos fuertes, y á 39.374.110 7 ¼ pesos moneda corriente; concurriendo á formar esta última partida, 17.460.262 4 pesos moneda corriente; producido hasta entonces de venta de tierras, que la ley del 64 destinó á engrosar el capital del banco.

XXV

La guerra á que fué provocada la república en los primeros meses de 1865 por el Gobierno del Paraguay, obligaba al Tesoro Nacional á crecidas é imprevistas erogaciones.

El único establecimiento de crédito que podia suministrarle los recursos de una manera inmediata y en condiciones menos gravosas á la fortuna pública, era seguramente el Banco de la Provincia.

La Legislatura, estimulada por la pròspera situacion del establecimiento, que ya habia adquirido elementos propios que le permitian independencia en su accion, acordó, como por via de ensayo, atribuirlo las funciones de Banco de circulacion.

Al efecto, la Ley de 22 de Octubre de 1866, le autorizaba á emitir billetes hasta 4.000,000 de ps. fuertes, pagaderos al portador y á la vista, ysimultáneamente lo autorizaba á hacer anticipos mensuales al Gobierno Nacional, siempre que los billetes creados por que esa ley fuese admitida en toda la República en pago de contribuciones Nacionales.

Esos billetes, llamados tambien *notas metálicas*, constituian una moneda de papel que corrientemente fué aceptada por el público como exenta de peligros y de gran utilidad en las transacciones, desde que ellas reposaban en la condicion fundamental de toda circulacion regular el pago en especie y la seguridad de su reembolso á voluntad.

Además, la virtud liberatoria que se los atribuia para la satisfaccion de los impuestos nacionales, les abria pronto camino en la circulacion.

Así fué que en Diciembre de 1867 se entretenian en el mercado 2.775,120 pesos, y en igual fecha del 1868, 3.153,780 pesos cantidad próxima al limite señalado.

Ese limite fué ensanchado hasta 6000,000 por Ley de Enero 14 de 1870, como reclamado por las necesidades monetarios; y los hechos vinieron á comprobar su necesidad, pues al terminar el año 71 habia en circulacion de notas 5.900,580 pesos y aun cuando á fines de 1872 bajó á 5 712,416 pesos, siempre se acercaba al último limite.

Las operaciones con el Gobierno Nacional que se realizaron por medio de esos billetes, se elevaron á 12.000,000 de pesos fuertes por anticipaciones sucecivas hasta el año 1869, que fueron rapidamente reembolsados con los recursos que especialmente se afectaban, quedando definitivamente chanceladas á mediados de 1871.

De entonces á acá se ha abierto una última operacion por 4.000,000 de fuertes, que aun está pendiente.

Actualidad

Corona fúnebre

Manuel Almada, su esposa y una hija

Hé ahí tres víctimas del terrible flajelo que dia á dia viene haciendo estragos entre nosotros.

Manuel Almada, hombre jóven, ciudadano patriota y distinguido, se hacia estimar de todo el mundo y era querido de sus muchos amigos.

En estos últimos dias despues de cumplir con los deberes del padre amante y cariñoso á la cabecera del lecho mortuorio de su malograda hija, su espíritu activo y sereno, tuvo que soportar las angustias desesperantes del padre y del esposo, que vó en pocos instantes, morir sus mas queridos deudos; y ennegrecerse de un momento á otro el horizonte de su vida, hasta entonces, risueño de su existencia.

Ni su corazon, ni su espíritu han podido soportar tan terribles pérdidas, y hace tres dias, rindió tambien su existencia, desapareciendo así de nuestra sociedad, arrebatado por la mano inclemente del flajelo como toda su noble, digna y estimada familia.

El destino cruel de esta familia ha conmovido nuestro corazon, y guia en estos momentos la pluma con que escribimos estas cortas palabras.

Almada, alma noble y generosa, dejó de existir el dia 7 del corriente; y el luto que ha despertado su prematura muerte entre sus numerosos amigos y nuestra sociedad, nos prueba lo digno y estimable que era.

Almada, hijo del Teniente Coronel Almada, era una esperanza para su pátria, y su muerte es una hoja desprendida de el arbol de nuestro porvenir.

Lamentamos tan irreparable pérdida y deseamos para sus deudos y hermanos consuelo y resignacion.

Así es la vida, hoy vivimos alegres y felices para sufrir mañana las pagilidades de nuestra evistencia.

Sin chaleco

Cuentan que en estos dias de gran calor, el Presidente Sarmiento no permite á D. Lucrecio, su ayuda de cámara, que le ponga el chaleco, sinó para venir á la ciudad, y eso, no lo tolera sobre sí sinó desabrochado y el corto tiempo que está en la casa de Gobierno, mandando se lo saquen, así que toma el tren para Carapachay.

Se ha notado tambien que, cuando D. Lucrecio pone el chaleco á Sarmiento, la mas cosquillosa alegria retoza en las fisonomias de sus sanjuaninos, alegria que se cambia en el mas temerozo espanto, cuando Sarmiento se quita el saco para que le saquen el chaleco.

Si el calor apreta, me temo algun grave conflicto en el gabinete de Carapachay.

Dios nos tenga de la mano!
Dios nos tenga de la mano!

La batalla de Carapachay

Parece que en estos graves tiempos de cólera y generalatos porque atravesamos, ha tenido lugar una gran batalla en los campos de Carapachay, cuya descripcion es digna de la pluma de el insigne Cervantes.

Segun me dicen, uno de los soldados del señor Sarmiento, que al lado de este carpia un cuadro de papas, al dar un rastrillazo, se le fué la mano, y en vez de dar en las papas dió en un ojo de pediz del Presidente.

Aquí de las iras de Sarmiento! y de la cabeza del Sanjuanino, á quien comenzó á cascar las las liendres á grandes puñetazos y manotadas.

Los otros soldados de la escolta, que de lejos presenciaron esta sumanta, corrieron presurosos al lugar donde se daba, para prestar sin duda ayuda al Sr. Presidente;—pero este, enardecido por el calor de la lucha y creyendo q' los otros sanjuaninos traian sobre él algun ataque, enristró el abandonado rastrillo, y comenzó á des-

...argar sobre sus milicos los golpes mas formidables que han aplicado jamás manos humanas.

Los soldados huyeron malparados, y dejaron sobre el campo de batalla, al señor, Domingo contemplando su postura y admirando su valor, y al pobre Lucrecio, mal sentado de un rastrillaso.

Ayer ha tenido lugar, con ese motivo, una séria discusion entre el Dr. Velez y el Señor Sarmiento, pues este último queria nombrarse General en el Campo de batalla.

—Así nombró á Iwanoski, dijo D. Domingo, así nombré á Gainza y asi me nombro á mi mismo, por el mas glorioso hecho de armas que han presenciado los tiempos antiguos, modernos y presenciarán los venideros, y salió de casa de Velez camino de Carapachay.

No sé si habrá estendido ya el decreto nombrandosé General.

La epidemia disminuye

Parece indudable que la epidemia entra en su periodo de decrecimiento.

Es notable el descenso de la mortalidad, en los últimos tres dias, y la benigmidad de los casos nuevos que se presentan.

La mortalidad de antes de ayer era de doce ménos que el dia anterior, y en la de ayer se podrá notar la diferencia de diez defunciones.

Con estas noticias el pánico desaparece de la poblacion, ó infinidad de familias han suspendido sus viajes de Campo.

Si la epidemia continua así es indudable su pronta desaparicion.

Abnegacion y nobleza

El Dr. D. Federico Mejia acaba de ofrecer gratuitamente á la Municipalidad, los servicios de su profesion, para asistir gratuitamente á los pobres atacados de la epidemia.

La accion del Dr. Mejia es tanto mas noble y abnegada, cuanto que los médicos Municipales, gozan, por los servicios que él ofrece gratuitamente, la friolera de diez mil pesos mensuales.

Rasgos de esta naturaleza no se olvidan nunca, y en él, el Dr. Mejia agregaun reconocimiento imperecedero a los que tantos le debe este pais

He aquí las notas con que ha sido contestada su oferta:

Buenos Aires Enero 3 de 1874.

Al Dr. D. Federico Mejia.

Tengo el honor de comunicar á Vd, que en la fecha, la corporacion que presido ha aceptado su digno ofrecimiento para prestar sus servicios profesionales gratuitamente en la Parroquia de Monserrat, mientras duran las circunstancias presentes.

Al agradecer inmediatamente su digno proceder me es grato saludarlo atentamente.

EMILIO B. BUNGE.
Cárlos de la Torre.

—

Buenos Aires, Enero 4 de 1874.

Sr. Dr. D. Federico Mejia

Muy señor nuestro:

Con fecha, de ayer, esta Comision ha recibido una nota por la que la Corporacion Municipal comunica que Vd ha tenido á bien ofertar sus servicios profecionales á esta Parroquia.

Muy grato nos es cantarlo á Vd. en número de los que abandonando todo, se contraen á hacer el bien general con el auxilio de la ciencia mas necesaria en estos momentos. Por lo tanto desde ya le damos las mas espresivas gracias y nos repetimos Su aftmo. y S. S.—

Por la Comision
Pedro R. Bravo.

—

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1863.

Sr Dotor Don Federico Mejia.

La Comision de Salubridad que presido, en vista de las circunstancias escepcionales por que atravesamos ha resultado en sesion de anoche dirigirse á Vd pidiéndole se digne comunicarle cualquier desarreglo del aparato gastro intestinal que notase en cualquiera de las personas comprendidas en la jurisdiccion de la Parroquia.

Esperando que Vd debidamente penetrado del alcance de esta resolucion sabrá prestarle un fiel cumplimiento me es grato saludarlo con la mayor consideracion y respeto.

JORGE ECHEVERRIA.
Pedro R. Bravo
Secretario Interino.

—

Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro est[...]o, y el esado que con toda desvergüenza han dado á la publicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satélites de estas *grandes mentiras en forma de diarios sérios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo.

Traemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, tampoco recordariamos ni sus nombres, porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido los sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico puede decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van á serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoiar.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas victimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAN FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsinistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.

El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.

Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.

A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.

Buenos Aires.

"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.

A la Política:

De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la vardad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina todo debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo.*

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

Alsinistas............... 699
Mitristas................. 250

949 Total de inscriptos.

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de este paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	504
Piedad	380	320	24	729
San Cristóbal	279	255	«	524
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	30	975
Santa Lucia	194	60	3	240
Total	5000	3359	464	88g7

Variedades

Miserias Cómicas

Historia de una Targanina por Eusevio Blasco

III

Pero nobien hube tocado al suelo, cuando sentí que una mano caritativa me levantaba y me colocaba en un comodo lecho, es decir, bolsillo de chaleco.

Era completamente de noche. Yo sentia que me conducian no sé en qué dereccion. Despues comprendí que mi caritativo personaje subia escaleras. Mas de cien debió de subir, segun el tiempo que en ello empleo.

Por fin senti crugir una puerta, rechinar una llave y volverse á cerrar aquella.

Una mano entró en el bolsillo y me sacó de el.

Vi que me encontraba en una bohandilla, pero en una bohardilla de las peores de Madrid.

IV

Si les dijera á Vds que me estuvieron chupando siete meses sin acabarme de fumar, ¿lo creerian?

Creanlo ó no lo crean, lo diré; y para que es convenzan les contaré cual fué mi suerte desde que penetré, en la bohardilla.

El hombre que me recojió, cuando aquel ingrato fumador me arrojó á la calle, era un génio.

Con esto queda probado que nunca tenia un cuarto.

Traducia folletines, escribia romances, confeccionaba dramas, arreglaba comedias y hacia otras varias cosas que le proporcionaban un pedazo de pan para no morirse de hambre.

Me cabe la honra de haberle inspirado en mas de una ocacion.

Cuando escribia versos yo no me separaba de sus labios; puedo decir que fuí, como si dijéramos, el incesario de aquella imaginacion creadora.

"La sangre de los mártires caerá gota á gota sobre las cabezas de los tiranos, escribia en cierta ocacion.

Yo representé la frase. ¡Mi ceniza cuyo grano á grago sobre el punto de una y.

¡Pobre hombre! Era muy desgraciado.

Veia que muchos literatos de cazuela se adquirian por si mismos una reputacion del bombo y platillos, y el se moria de hambre.

En mas de una ocacion sus iágrimas me apagaron. Lloraba, y pedia á Dios que le consediera cuando menos un rincon de gacetilla.

Su delicia era fumar, y el infeliz no contaba mas que conmigo.

Asi sucedia, que me encendia, me daba dos ó tres besos, y al mismo tiempo, en vez de cojerme como todos los fumadores cojen á sus cigarros, me apretaba por un estremo con los dedos indice y pulgar, y naturalmente yo me apagaba en seguida.

Le perdono los tormentos que me hizo sufrir, en gracia de la triste situacion poque el desdichado atravesó.

Algunas veces el dolor me irritaba, y en un arranque de furor no podia ménos de vengarme y le quemaba las yemas de los dedos.

Con varias venganzas de este género se las puso negras.

Siete meses se pasaron asi. Siete meses, durante los cuales visitó todos los cafés de Madrid, todos los teatros por dentro, todas las redacciones de los periódicos, todas las casas de juego, todos espectáculos que no costaban dinero En todas estas escursiones yo lo observaba todo con calma, porque generalmente iba apagado.

Un dia nos hecharon de la bohardilla, y aquella noche la pasamos en la de Oriente.

Yo estaba ya próximo á estinguirme. A fuerza de chuparme y chuparme, de apagarme y encenderme, el vato me puso como dicen, á las puertas de la muerte.

No me quedaban mas que dos dedos de vida.

Era imposible que mi hombre se chupase los lábios.

La mañana siguiente á la noche que dormimos al aire libre, el poeta me dirijió una mirada desconsoladora....y me arrojó al suelo lanzando un suspiro.

Cai encima de un pedazo de *La Correspondencia.*

V.

En aquel trozo ley otro de una noticia. Se decia en aquella que el gobierno trataba de dirijir la vista hácia los poetas.

No lo crei pero no puedo menos de recordar los siete meses que el poeta me tuvo en su poder y deje para mi: si el gobierno tendiese la mano á muchos que hoy están en la miseria, como el que me acaba de arrojar aqui, ellos y la nacion ganarian mucho.

Héme aqui esperando acabar mis dias.

Ya sé cual será mi suerte. Vendrá un chiquillo me cojerá, y en union de algunos desdichados como yo, me llevará á alguna porteria, ó á algun café, donde me picarán me pondrán un sudario de papel de hilo y me venderán como habano. Mi tumba será la boca de algun tonto.

¿Que quedará de mí? Un recuerdo triste y el aroma que he dejado en la bohardilla.

Podré decir parodiando al rey francés.

Todo se ha perdido menos el olor.

—

Ecos del dia

San Isidro—El Juez de Paz de este partido acompañado de un número considerable de vecinos se han presentado al Gobierno de la Provincia peticionando que se revoque la disposicion municipal que prohíbe vender la fruta buena y madura en el municipio.

Esta peticion no puede ser mas justa honorables padres de familia, que no contaban sino con los productos de la cosecha, se encuentran en la dura situacion de no tener ni con que alimentar á sus hijos.

Palermos y los presos—Nos consta que el Superior Tribunal de Justicia, se ocupa de dictar las medidas convenientes, a fin de mejorar las condiciones hijiénicas de aquel establecimiento, combinando con la Municipalidad los medios de restablecer la calma en el ánimo de los presos y de sus familias.

El celo de los señores del Superior Tribunal es recomendable.

El partido Mitrista—Está de parabienes con la tenida que le aplica nuestro redactor—la alianza de los mitreros con Ezequiel N. Paz, vá dando sus frutos.

Conocemos un gran número de ciudadanos honorables, que se separarán del circulo mitrero abochornados de ver á sus prohombres, codeandose con el célebre banquero del Rosario.

Aumento de sueldos—Se dice que la Comision de Presupuesto, propone el aumento del sueldo del alcaide de la cárcel, á la suma de cinco mil pesos moneda corriente mensuales.

Creemos justa la indicacion de la Comision—Es digno de encomnio, el celo, que en las actuales circunstancias está demostrando el alcaide, dando así una nueva prueba, de que sabe cumplir con los deberes de su cargo.

Gran fiesta—PUEBLO RIVADAVIA—Es la que va á tener lugar el próximo Domingo con motivo de la bendicion del nuevo templo que los vecinos han construido, mediante el esfuerzo comun, en el *Pueblo Rivadavia.*

Creemos que tanto la funcion de Iglesia como lo demas de la fiesta que tendrá lugar, será arreglado con todo esplendor, á estar álos preparativos que hemos visto.

La Comision de la obra del Templo que se inaugura, como de las Escuelas que funcionan yá, merece un caloroso elogio por su constancia en los trabajos enprendidos y por los esfuerzos empleados para realizar el progreso que hoy todos puedon palpar.

Los Sres Reinoso, Paez, Loray, Barbosa, Panletti Delfin Torres y otros vecinos honorables, cuyos nombres no recordamos, se han constituido en comision permanente, nombrada por el vecindario, y merece por nuestra parte las mas sinceras felicitaciones.

Sabemos que ha sido nombrado padrino para el acto de la bendicion el Doctor Don *Adolfo Alsina.*

Comision de Salubridad de la Concepcion—Por el presente se hace saber á todos los dueños de conentillos y casas de inquilinato, que desde la fecha, están obligados á pasar un parte diario á las ocho de la mañana á esta Comision, dando cuenta si hay, ó nó, enfermos en sus casas.

Los infractores á esta disposicion serán castigadas con arreglo á su falta y sin consideracion alguna. Buenos Aires, Enero 8 1874.

Mariono B. Beascochea.
Presidente
Piliiano Boado.
Secretario en Comisiones.

Hospital San Roque—He aqui el movimiento de los atacados del cólera.

Existencia anterior 55
Han entrado 8
Total 63
Han fallecido 4
Quedan 59.

Domingo Reinoso.
Vo Bo DONCEL:

Nota—De estos 59 enfermos 25 se hallan en convalescencia, habitando una sala especial que le he destinado en el Hospital, pues temo como ya sudedido que cometan desarreglos á su salida é inutilicen el exito feliz que con respecto á ellos se ha obtenido.

Enero 9 de 1874

Hospicio de las Mercedes—Han sido atacados en este Establecimiento en el dia ayer los individuos siguientes:

Eduardo Otalora argentino.
Francisco Almaran id Andres Rulo italiano

Estas tres personas han sido trasladadas al Lazareto del Cementerio del Sud.

Enero 9 de 1874.
Jose Maria de Uriarte.

Fallecidos del Cólera—Han fallecido en el municipio en el dia de ayer hasta las 4 de la tarde victimas del cólera morbus veinte y cuatro personas.

En varias de estas ha sido atacada la enfermedad cuando ya el mal habia tomado proporciones serias.

Dementes—Han sido enviados al Departamento General de Policia las siguientes personas por creerseles atacadas de enagenacion mental.

Por la Comisaria de la Seccion 4ª el individuo de nacionalidad italiana llamado Alberto Mosin.

Por el Comisario de la Seccion 18ª el individuo de nacionalida español llamado Silverio Navia, por desórden y tambien creerlo de demente.

Por el comisario de la seccion 15ª el individuo Luis Despuis de nacionalidad francés.

Por el comisario de la Seccion 1ª el individuo José Wescesinivó de nacionalidad italiana y de profesion labrador.

Despues de practicarse el reconocimiento de práctica serán trasladados á el hospicio de San Buena Ventura.

Baile en la Chacarita—El Gobierno Nacional ha concedido á los Estudiantes del Colegio Nacional la suma de ciento veinte pesos fuertes para que den un baile en la chacarita.

Prófugo—Ha sido capturado y enviado á la Policia por el Comisario de Seccion 4ª el individuo demente de nacionalidad italiano Estebau Chape profugo del Hospicio de San Buena Ventura.

Movimiento del Puerto—He aqui el movimiento del puerto durante el dia de ayer:

ENTRARON

Vapor paquete inglés "Mannon" de Londres y Amberes.

SALIERON

Vapor nacional "Erminia" para la Concordia.
Vapor nacional "Inca" para el Paraná.
Vapor francés "Rio Ajó" para San Pedro.
Vapor paquete ingles "Ticho Brahe" para Liverpool

Presos—Han tenido entrada en la Policia en el dia de ayer remitidos por distintas autoridades treinta y dos individuos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 14.
Españoles 9.
Franceses 2.
Italianos 6.
Orientales 1.
Total—32.

Las causas por que la mayor parte de estos han sido detenidos son de poca importancia.

Suspension de servicio—La municipalidad ha ordenado á la empresa de Tramways Ciudad de Buenos Aires hasta nueva resolucion suspenda el servicio de sus carruajes por la línea nueva que arranca de de el Puente de Barracas terminando en la Crucesita.

Sospechoso—Ha sido constituido en prision por el Comisario de la Seccion 16ª el individuo Lorenso Roca de nacionalidad argentino por creersele cómplice en un robo ejecutado en esa jurisdiccion.

Establecimiento de una Colonia—Ciento cuarenta chacras ha ofrecido el Sr. Don Diego S. de la Fuente ubicadas en la Provincia de Santa Fé con el objeto de establecer una Colonia.

Candidatos—Además de los Sres. que resultaron candidatos para diputados al Congreso en la reunion Alsinista de ayer, obtuvieron los votos del márgen los siguientes ciudadanos:

Manuel A. Montes de Oca.... 8
Isaac P. Areco.......... 7
Miguel Naon.......... 6
Cárlos Urioste.......... 4
Eduardo Basavilbaso.......... 13
Cárlos Saavedra Zavaleta.......... 10
Manuel Escalada.......... 26
Miguel J. Muñoz.......... 18
Manuel Obarrio.......... 7
Juan Cárlos Lagos.......... 27
Cárlos Encina.......... 17
Miguel Goyena.......... 22
Julio Campos.......... 20
Martin Busto.......... 11
Angel Plaza Montero.......... 12
Miguel Navarro Viola.......... S2
Epifanio Martinez.......... 11
Tomás Guido.......... 3
Emilio Bunge.......... 15
Manuel Langenheim.......... 21
Anarcasis Lanús.......... 18
Ceferino Araujo.......... 6
Jorge Echeverria.......... 6
Cosme Beccar.......... 11
Eduardo Lahite.......... 3

Estadística fúnebre—Publicamos en seguida un estado de la mortalidad desde el 26 de Diciembre, en que tuvo lugar el primer caso.

Diciembre	26	1
	27	6
	28	3
	29	8
	30	12
	31	34
Enero	1	31
	2	31
	3	38
	4	31
	5	31
	6	42
	7	34
	8	27
Suma		323

El Dr. Camelino—Es digna de todo elogio la conducta que está observando este facultativo en la Parroquia de Balvanera.

A toda hora del dia y de la noche se le ve recorriendo el barrio de la Parroquia, en la asistencia de enfermos de la epidemia.

Sabemos que muchos atacados por él han salvado del terrible flajelo.

No es esto querer decir que el Dr. Camelino, sea una especialidad para curar el cólera, él como los demás facultativos, está cubierto con la venda que á todos cubre, y que en muchos casos hace inútiles los auxilios de la ciencia.

Siga el Dr. Camelino observando tan digna y humanitaria tarea, y ha b á merecido el aplauso de sus convecinos y del pueblo todo.

Los presos políticos—Ayer han debido ser puestos en libertad los ciudadanos: Tristan Lascano, Desiderio Marel, Agustin Parodi, Bernardo Berro, Manuel Martinez, Cornelio Benitez Baltazar Villavicencio, Cárlos Sevallos, Luis Salvadores, Alejandro Zevallos, Juan Astorga.

A escepcion del primero, todos los demas son los presos de Chivolcoy.

Todos ellos han salido bajo fianza.

Fianzas carcelarias—Un farmacéutico de la Boca, que últimamente fué preso por haber robado en una casa introductora, ha sido puesto en libertad.

Un empleado de la oficina de impuestos municipales, detenido en la cárcel por falsificacion de papeletas de alumbrado y sereno, tambien fué puesto en libertad.

Ambos presos dieron fianza carceleria.

Acusacion—Un D. Pascual Videla Dorna ha acusado ayer un articulo comunicado que bajo el rubro *Daguerreotipo de los detractores*, se publicó en el "Nacional" el 11 de Diciembre último.

El autor del articulo acusado es el Sr. D. Fulgencio Peralta, vecino del Monte, y uno de los hombres mas malos de los tiempos modernos.

D. Pascual Videla va á tener que entenderse con un hombre peligroso.

Los presos de la carcel—Los Municipales de la Seccion de seguridad, han autorizado al Alcaide Leguizamon, compre 100 fajas de franela con destino á los presos de la cárcel.

La autorizacion fué pedida por dicho Alcaide, á fin de procurar todas las medidas preservativas.

Nombramientos—El gobierno nacional ha hecho los siguientes:

Romulo Losal telegrafista 2º para Tucuman.
Francisco Miranda, guarda hilo en Catamarca.
Timoteo Nuñez ex-guarda hilo en la Rioja.
Alejandro Nivil guarda hilo en Chilecito.
Manuel Robledo guarda hilo en Trancas.
Miguel Domingo guarda hilo Campo Santo.
Juan Ortiz telegrafista de 3ª clase en Salta.
En esta ciudad Guillermo Eraduni reparador de la línea.
Juan Lopez guarda hilo.
Luis Peralta mensagero de 1ª clase.
Mariano Ramirez, Noberte Mande, mensageros de 2ª clase.

Muy bien—Las tres sociedades españolas de beneficencia que existen en Buenos Aires, se han unido para poder con mas eficacia prestar sus filantrópicos ausilios á sus con-nacionales; en las calamitosas circunstancias por que atraviesa la poblacion.

Los residentes italianos han formado tambien un comité de salubridad compuesto de médicos y boticarios, dispuestos á ausiliar gratuitamente á aquellos de sus compatriotas que sean atacados del cólera.

Tan acertadas medidas, no pueden menos que producir satisfactorios resultados para todos.

Telegrama de Montevideo—Esta mañana á las 11 1/2 se recibió el siguiente:

"Llegó de Europa el vapor "Cotopaxi" con noticias, cuyas fechas alcanzan hasta el 18 de Diciembre.

Los pocos supervivientes del "Virginius" han sido conducidos á Bahia Honda, para entregarlos á las autoridades americanas que habran de juzgarlos.

Cartagena sigue aún resistiendo, apesar del vivo fuego que hacen la escuadra y el ejercito.

En Barcelona se ha hecho muchas prisiones por las autoridades, de gentes que preparaban una nueva revolucion.

El gobierno español ha protestado energicamente por medio de su representante en Washington, contra otra espedicion que se prepara en Estados Unidos.

Castelar tendra en las Cortes una mayoria de mas de cuarenta votos.

Noticias sobre el cólera—Las defunciones ocurridas en la ciudad desde las siete de la mañana hasta las dos de la tarde de hoy son las siguientes:

Clementina Rio, cólera.
Rosa Palague, id.
Rodolfo Nolasco, derrame celebral.
Pedro Arce, cólera fulminante.
Curmen Golli, gastro enteritis.
Antonio Restelli, trismo.
Nanuel Silvestre, totano.
Zamora Martinez, alferecia.
José Figueroa, cólera fulminante.
Juan Truce, colerina.
Maria Flores, cólera.
Elenr Hugue, gastro enteritis.
Virginia Georzani, quemaduras.
Magdalena Albónico, panteña.
Avelido Abeano, fiebre tifoidea.
Juan Rodriguez, cólera.
Carlos Tomas y Rojas, id.
Luisa Dias, id.
Pedro Balon; Tétano.
Juan Montalvo, mininguifis.
Martin Pico, cólers.
Francisco Tomasin, id.
Mariano Machilani, id.
Faustino Urjia, id.
José Sanormona, id.
José Pachuth, id.
José J. Ped.
José Ungre, id
José Sanchez, id.
Pedro Larrota, id.

Total 28 defunciones, de que 15 hansido ocasionadas por el cólera y 13 por enfermedades varias.

Nuevo método—En el Japon ya se publica un periódico titulado "Nainich Hirakana hSmbunski." Se vende en Yedo por 150 cesg que vienen á ser 39 centimos. Está impreso en caracteres móviles, grande adelanto, porque antes se imprimia algo sobre planchas de maderas y no con letras sueltas. Se incerta en el primer número que ha salído anuncios oficiales y las principales noticias de Europa.

Dementes—Ayer han sido conducidos al departamento general de policia, por creerlos atacados de enagenacion mental, cuatro individuos entre los cuales se encuentra uno remitido de la campaña y otro escapado de Sau Buena Ventura. Sus nombres son los siguientes:

Luis Dupuy.
Alberto Masini.
Silverio Navia.
Esteban Dchape.

Empréstito—El empréstito de esta provincia ha sido negociado por el señor Aguirre.

En el primer paquete vendrán los pormenores de esta operacion.

El de Montevideo tambien ha sido realizado muy ventajosamente.

Apropiacion—La comision de salubridad de Barracas al Norte se ha apoderado de un corralon que existe al lado del salon que ella ocupa sin conocimiento de sus propietarios.

Este corralon lo ocupa la comision de salubridad como depósito de los carros en servicio habiendosele tambien destinado para quemar las ropas y muebles de los coléricos.

Dicha comision ha sido varias veces avisada por la señora dueña de aquella propiedad á fin de que deje desocupado dicho corralon.

La violacion que hace esta corporocion pública debe ser cuanto antes reparada.

Seccion Municipal

Consejo de Hijiene pública al pueblo

Dada la situacion actual en que el cólera existe diseminado en todo el radio del Municipio, el Consejo cree deber recomendar á los habitantes la observacion de los preceptos siguientes, á mas de los anteriormente publicados y de los que estos no son sino un complemento.

1.º Continuar en el regimen de vida ordinario, esceptuando los alimentos de dificil ó dudosa digestion, en esta categoria están incluidas los alimentos crudos, las frutas de todas clases especialmente para los niños, las comidas muy condimentadas ó recargadas de cuerpos grasos.

2.º El uso moderado de un buen vino tinto es útil y debe permitirse, los vinos azucarados, la cerveza reciente ó que este agrio son dañosas porque producen acídez en el estómago; á falta de buen vino es preferible el uso de cognac ó vino de buena calidad suficientemente aguado.

3º Comer á horas regulares y aunque se tomen alimentos sanos no aumentar la cantidad que se tiene de costumbre, principalmente si se come á deshora; y sobre todo, no aumentar la dosis ordinaria de las bebidas alcoholicas que cada persona toma habitualmente, particularmente en las horas de la comida, pues estos desarreglos ocasionan trastornos en la digestion, que predisponen muy ámenu lo á contrario el cólera.

4º Mantener el estomago y vientre cubierto siempre con un género de lana ligero para preservará los órganos digestivos de las alternativas de temperatura que, especialmente el periodo de la digestion, son con frecuencia origen de indigestiones trás de las que se inicia el cólera en muchos casos.

5º No hacer uso de medicamento alguno por simple que sea, con objeto de prevenir la enfermedad reinante, pues la ciencia no conoce sustancia alguna dotada de esa virtud y los que se ospenden y precozan en general personas ignorantes, dan origen con frecuencia á desorreglos intestinales que predisponen al desarrollo del cólera ó por lo menos infundiendo una falsa confianza originan el descuido del regimen higiénico recomendado que es el único y casi infalible preservativo.

Aqui deberia el Consejo terminar sus instrucciones al pueblo, porque, organizado por la Municipalidad un servicio médico eficaz, segun indicaciones no se precisaba mes que fé y confianza en los habitantes para aprovecharse de el; pero considerando que muchos descuidan los primeros sintomas, y otros los ocultan por un temor infundado de llamar al médico, ocurriendo con preferencia á charlatanes sin principio que no teniendo conciencia de lo que hacen son causa de muchas victimas que podrian salvarse.

Y teniendo presente que en muchas casas podrán pasarse horas en buscar al médico, ha creido prudente hacer las siguientes indicaciones para observarse mientras se lo encuentra.

Pero tengase presente que nada puede suplir eficazmente la falta del médico.

6.º Debe tenerse presente que el cólera se inicia por una diarrea, noventa y cinco veces en cien, y que por consiguiente debe vigilarse con especial cuidado las funciones del vientre, y al amago del mas ligero movimiento que no sea lo ordinario del individuo se tomarán las siguientes:

Pildoras contra la diarrea.

Acido tánico—Un escrúpulo.
Opio en polvo—tres granos.

Háganse doce píldoras.

A la primera disposicion con caracter de diarrea, por sencillo que parezca debe tomarse una pildora y repetirse cada cuarto de hora hasta tomarse seis y mientras se llama el médico.

A los niños de seis á doce años se les dará la mitad de una pildora cada media hora y á los menores de esa edad la tercera parte de una pildora desleida en una cucharadita de agua azucara la cada media hora mientras llega el médico.

7º Pero si la diarrea viene acompañada de otros sintomas como vomitos, escalofrios, ó ligeros calambres al estómago, ó aunque no se presenten estos sintomas si la diarrea es líquida y parecida al agua en q'se ha cocido arroz el individuo atacado se colocará en cama y se le dará á tomar una infusion caliente de menta piperita, con una cucharada de rom ó coñac cada hora y si los síntomas apuran cada media hora; á falta de hojas de menta puede darse el tó de uso ordinario. Se le dará igualmente, en el intérvalo de cada taza una cucharada del licor Anti-colérico que se prescribirá mas adelante; hasta dominar los sintomas, ó dormirse, arropando al enfermo preses incontestable que una energica y diaforesis (sudor) puede algunas veces hacer que absorto un ataque de cólera; del mismo modo si se corta el sudor de pronto, puede producirse el cólera, por cuya razon el enfermo mejorado no debe dejar la cama mientras no haya una deposicion natural.

8º. Si con el tratamiento anterior no se consigue la mejoria que se desea, sin dejar de continuarle se aplicara sobre la region del estomago y del vientre, una franela enbebida en la ventura que se dirá al final, y si esto no fuese suficiente y aun no hubiese venido el Médico se daran fuertes fricciones generales con la mencionada untura aplican do grandes sinapismos al estomago y al espinaso á fin de favorecer la reaccion.

Al aplicar los sinapismos tengan presente no tenerlos mas de dos horas en un mismo punto, pues de lo contrario se sobrevienen inflamaciones que mortifican mucho en la Convalecencia.

9º Si el ataque se presenta en las primeras horas de la digestion de alimentos abundantes ó indigestos y se nota tendencia á vomitar, se procurará desembarazar el estomago, ayudando, esa tendencia con agua tibia, etc. para seguir en el acto el tratamiento indicado.

10. La dieta debe ser absoluta durante el ataque y despues de pasado; la alimentacion será liquida en pequeñas proporciones y á intervalos de tres en tres horas.

Tenga presente el pueblo que el cólera en noventa y cinco casos sobre cien, se incinua por una dia rea; que esta puede prevenirse con el regimen higienico reenumerado; y que cuando aparece, si se atiende desde el primer momento, la mortalidad por el cólera quedará reducida á la cifra de una enfermedad ordinaria como la comprueban numerosas estadisticas; y finalmente tenga plena confianza en el servicio médico establecido por la Municipalidad.

ELIXIR ANTICOLERICO

Alcohol de 36 grados, seis onzas.
Chloroforme. una onza.
Esencia de menta Inglesa. seis gotas
Laudano de Sidemhan. dos dracmas.
Tintura de Rhatania. dos onzas.

Mezclese y se le agrega azucar, cuatro onzas; disuelta en dies onzas de agua.

Mezclese todo etc.

DOSIS

Para adultos una cucharada de las de sopa, repetida segun las instrucciones.

Para niños de seis á 12 años media cucharada.

Para los de menos edad una cucharada de las de café.

UNTURA

Alcohol alcanforado, 12 onzas.
Tintura de mostaza, 4 onzas.
Amoniaco liquido, 1/2 onza.
Mezclese para usar en fricciones.

Los Farmacéuticos podrán preparar y espender sin receta de médico, durante el cólera, los medicamentos contenidos en esta instruccion, acompañando copia impresa de ellas y consignando la dósis en el rótulo.

Buenos Aires, Enero 5 de 1874.

L. M. Drago.

JUAN DILLON.
Pro-Secretario

———

Municipalidad de la Ciudad

Por el presente se hace saber al público que entre las verduras cuyo espendio ha sido prohibido quedan comprendidas los coles en todas sus variedades.

Buenos Aires Enero 8 1874.
B. Llorente

Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Bonos Municipales

Por el presente se hace saber al público que mañana 9 á la una de la tarde, tendrá lugar en la oficina del credito Público de la Provincia el sorteo para la amortizacion de 76 bonos Municipales creados por la ley de 23 de Junio de 1870 correspondiente al ultimo trimestre del año anterior.

Buenos Aires Enero 8 de 1874.

B. Llorente.
Secretario.

———

La Municipalidad etc.

Art. 1º Desde la fecha hasta nueva resolucion queda prohibida la vento de fruta en el municipio de la ciudad.

2º Los contraventores sufrirán una multa de 500 pesos por la primera vez, de 1000 por la segunda y en caso de residencia 15 dias de arresto.

3º Esceptuase de esta disposicion las naranjas y limones.

EMILIO V. BUNGE
B. Llorente
Secretario

———

Municipalidad de la Ciudad—Por el presente se hace saber á los abastecedores y demas á quienes intere que desde el dia 9 del corriente y hasta nueva resolucion queda prohibida la introduccion de carne á los Mercados y puestos despues de las 9 de la mañana.

Los contraventores sufrirán una multa de mil á tres mil pesos segun el caso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1874.
B. Llorente.
Secretario.

———

Municipalidad de la ciudad

Por el presente se hace saber al público que la Municipalidad que hasta nueva resolucion los acompañamientos fúnebres no puedeu esceder de seis carruajes, incluyendo el que conduce el féretro.

El propietario de esta empresa la multa de tres mil pesos por cada carruage que escediere el número de indicado.—Bs. As. Enero 3 de 1873.

B. Llorente
Secretario

———

Instrucciones sanitarias

Documentos Oficiales

Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

En cumplimiento de lo dispuesto, acompaño á V. S. cópia de instrucciones generales; que el Consejo pasa en la fecha á la Municipalidad.

En ellas el consejo nada dice respecto á los caños y cloacas para el desagüe y limpieza de la ciudad, porque el Gobierno es quien se ocupa de esa materia, pero ha dispuesto se diga en esta nota, que la salud pública estará siempre en peligro, mientras haya letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas, y pantanos y charcos de aguas infecta en las calles; por lo que, la resolucion de [...]s cuestiones de tanta importancia ó mas, que [...]sinfeccion del Riachuelo.

Dios guar[...] señor Ministro.

LUIS M. DRAGO.
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Marzo 10 de 1871.

Contéstese al Consejo de Hijiene que el aviso que da al Gobierno respecto de los perjuicios que produce á la salud pública la existencia de letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas y calles, no puede tener resultado inmediato desde que está resuelto por una ley propuesta por el Poder Ejecutivo, que se lleven á ejecucion las obras de aguas corrientes, desagües y cloacas con lo que se pondrá el remedio oportuno y único al mal que hace notar y que todos conocen, pero que no está en manos del gobierno activar dichas obras, desde que es necesario practicar estudios indispensables, confiados á la direccion de una Comision creada por la misma ley, y que funciona ya desde hace algun tiempo, la que ha avanzado cuanto es posible en el sentido de llenar su cometido—En cuanto á las *Instrucciones Sanitarias* que se adjuntan, publíquense con la precedente nota y esta resolucion, haciéndose una edicion por separado de tres mil ejemplares para que sea distribuida á la Comision Municipal, á las de Hijiene de las Parroquias y al Pueblo; é insértese todo el registro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

—

INSTRUCCIONES SANITARIAS

De los comisiones de manzanas

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente, nombrados por la Comision de Hijiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas intelijentes y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten, y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejores condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por condncto de las comisiones parroquiales, les distribuirá planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma, número de piezas, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año ampliándose y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas jenerales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza de negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos, y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire que se respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semana en casos de epidemia; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones paroquiales, haciendo notar las causas de insalubridad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemia, los Comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciban de los vecinos sobre el mal servicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infectadas por charcos de agua corrompida, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posteriormente reciban por conducto de las Comisiones Parroquiales.

De las Comisiones Parroquiales

Las Comisiones Parroquiales se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma el Inspector de Hijiene Municipal. La Comision asi constituida nombrará un Presidente, Secretario y Tesorero

Siempre que sea posible, se procurará que las Comisiones se compongan de un médico, un farmaceutico, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus funciones durarán un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los Comisionados de manzanas hayan participado hallarse en malas condiciones hijiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso, visitarán con frecuencia las casas de inquilinato, y todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendados á los Comisionados de manzana, cuidando que sean llevados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estric tamente por la limpieza de la Parroquia, qasí el aseo de las calles, huecos, zanjones ó derragües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos y que sea necesario tapar, y aunque los mercados lienen Inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ello ó en los puestos no se observan as ordenanzas Municipales á su respecto.

Las Comisiones Parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad, las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres, y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los Lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar tolos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones Parroquiales usarán su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al Superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

De los Inspectores de Hijiene

En cada parroquia habrá un Inspector de Hijiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse de ningun negocio particular, pues todos los dias y á toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Hijiene, los que procurarán familiarizarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesaria esa cooperacion. Ademas cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó á la Municipalidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes, y las que posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados sobre Hijiene en jeneral tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendrá especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo del cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez constatada la enfermedad por un médico dará al Superintendente; recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene cómo comprarlos. Si la casa no presentanse comodidad para aislar al enfermo propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negasva aconsejará para la salud de todas la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermos de la familia; ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en ositios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá, Si el enfermo no puese ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cercano en un vehículo que cada dnspector debe tener para estos casos, y el cual tierá fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los coches de alquiler. En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo debe ordenarse el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sinó despues de seis dias de fumigacion. Cuando uno o mas casos nuevos ocurran en una manzana, el Inspector redoblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las Instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y deba por tanto aplicarse concienzudamente al estudio de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan, y para que pueda cumplirlo tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad les proporcionará en suficiente cantidad, siempre que hayan de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que jeneralmente se usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Hijiene.

Habrá un Superintendente de Hijiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vijilancia, las Comisiones Parroquiales, los Inspectores de Hijiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Hijiene en jeneral, para cuyo mejoramiento propondrá lo que sea conducente.

De los dos desinfectantes

La desinfeccion importa la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo, la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfacto de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturada, es decir, hasta que no pueda disolverse mas.

Agua feniada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potasa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas.)

Acido gipo-nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una taza de losa una moneda de cobre y echando encima un poco de ácido nítrico del comercio.

Acido sulforoso—Empleando como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropa que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando azufre en polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Black.)

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

Instrucciones

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya un enfermo del cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del pormanganato de potasa

y toda la ropa que usa el enfermo, esté ó nó manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á l lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, prévia fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementicias deben desinfectarse en la vasija ántes de ser arrojadas; esto se consigue agregando una cucharada de agua feniada, ó de la solucion del sulfato de hierro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos á un tiempo. Es mejor enterrar las materias asi desinfectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra cada contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materia fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permaganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en los demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua feniada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este líquido en todas las habitaciones.

Si les enfermeros cuidasen de no sentarse en la cama del enfermo, y si siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habrá hecho lo posible porque el mal no se propague en el resto de la familia.

Desinfeccion de letrínas

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se debe derramar en ellas seis cuartas, ménos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion de sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos ordinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad ig l de alquitran de carbon de piedra (bleck).

Fumigacion de casas infectadas

Se pondrá en cada habitacion una vasija de loza conteniendo una moneda de cobre; se cierran las chimeneas, ventanas y puertas esteriores, ménos la que deje el o rador para salir. Hecho esto, el operador echará en cada una de las vasijas, media zona poco mas ó menos de ácido nítrico del comercio, terminando por el cuarto cuya puérta dejó abierta, la que tambien cerrará al salir; La casa debe permanecer cerrada durante doce horas, despues de las cuales puedan abrirse las puertas, chimeneas y ventanas por varios dias y noches y ser habitada á los seis dias de un blanqueo y limpieza general, debiendo emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervitarse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado; donde queden sometidos por doce horas lo ménos á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abuncia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponitrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios-

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el cloro ó los cloruros del cal ó de soda (licor de Labarraque) si al mismo tiempo se emplea el ácido carbólico (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutralizan sus efectos.

El Inspector debe tener presente que apesar del uso del permanganato para la desinfeccion de las ropas; estas deben ser hervidas en agua durante dos horas, bien sea en las casas particulares ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

De lós Lazaretos

La Municipalidad debe procurar una ó mas casas en las afueras de la Ciudad, en paraje bien ventilado y de facil acceso, para establecer Lazaretos. Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, ect. y con abundante provision de agua. Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombraran el Administrador, el Médico, un practicante, y dos asistentes, asi como la botica mas [illegible] que surtan de medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser diez cuadras por lo méros.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres

En quintas, chacrás ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso, se les suministrará alimentos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza hijiene y particular de los que allí se acojan harán conducir à los Lazaretos sin demora tsdo enfermo de carácter dudoso, prévia con tatacion por el médico que se nombrará para visitarlo diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas orijinalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obtruyendo los patios con otras construcciones; y casa modernas en que que su division es imposible, así como el libre acceso de la luz y el aire indispensables para la vida: Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tanto focos de intencion. La Municipalidad debe ser auxiliar la Comisiones Parroquiales, para que ordene los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y Hospitales.

Las mismas condiciones Hijiénica requeridas para las casas particulares y las de inquilinato son nesesarias para las Cárceles, Hospitales y Cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ellos los trabajos necesarios, preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados si llega las necesidad.

Basura.

El servicio para la estacion de basura debe perfeccionarse, pues con frecuencia se oyen quejas en los barrios apartados, donde quedan sin sacarse tres ó cuatro dias. El consejo invita á la Municipalid [illegible] ue estudie los medios de separar en rec [illegible] las basuras del barrida de las cay [illegible] nes, de las que son propiamente de oci [illegible] esto facilitaría mucho la solucion pr [illegible] pendiente, y á cuya resolucion ons [illegible] e contribuir oportunamente.

Lavadero á vapor.

Siendo necesario hervir despues de manifestar las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, , de las casas particulares que no tengan omba crlo; debia la Municipalidad establece lavadero fijos ó portátiles bajo la direccion de su injenio.

Desifestante.

Siendo [illegible]sario emplear grandes cantidade de estosa [illegible] s para establecer un sistema completo de [illegible] feccion, será mas económico comprarlo [illegible] ór mayor, establecer un deposito de e' [illegible] s bajo direcion de un farmacéutico un ayudante, tres [illegible]cones, y un carro liviano par atender [illegible]edido. [illegible] s Inspectores de Hijiene Parroqu [illegible]

[illegible] son [illegible] instrucciones que el consejo ha [illegible] couve[illegible] nte proponer á la Municipalidad para [illegible] da hacer frente con acierto á la fiebre ama[illegible] a que egraciadamente acrece en intensidad.

Estas instruccio[illegible] jenerales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida d as necesidades.

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1871.

Luis M. Drago
Juan Dillon
Pro-Secretario

Municipalid ad de la Ci

Por disposicion de la Corporacion Municipal se ha resuelto recomendar al vecindario s obsaengits durante las presentes circunstancias de comer fruta de genero alguno.

Buenos Aires Enero 2 de 1874.
B. Llorente.
Secretario
e2 v19

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc.

Art. 1° Queda prohido desde la fecha el uso de cohetes voladores.

Art. 2° Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.

Artr 3° Publíquese comuniquese etc.

Emilio V. Bunge.
B. Llorente.
Secretario.
Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

Parroq[illegible] de la Concepcion

Comision de Salubridad

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:

1° Recomendar al vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particularmente aquellas, que se relacionan con la Salubridad pública.

2° Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de noche, para atender á las exigencias de la higiena pública.

3° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplentes de la Comision, para que puedan ocurrir á ellos en demanda de cualquier auxilio.

4° Que se ruegue á los vecinos hagan conocer inmediatamente á la Comision cualquier caso de enfermedad sospechosa.

5° Que denuncien á la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.

6° Que no tendrá consideracion de ningun género con los infractores á las ordenanzas Municipales.

7° Que se invitan á los vecinos que quieran prestar sus servicios á la comision, para ser munidos de la correspondiente targeta.

Por ultimo—ofrece á todos los vecinos su ausilio y cooperacion para lo cual cuenta con todo los elementos necesarios.

Nónima de los miembros, médico é inspector de la comision

Presidente, Mariano Beascochea; Indopendencia 288.

Vice-Presidente, Fausto Millan (padre); Estados Unidos 221.
Secretario, Octavio de la Barra; Piedras 230.
Tesorero, Pedro Reynoso; Buen Orden 518.
Vocales, Nicasio Diburr id id 277.
Ciriaco Lamadrid, Estados Unidos 374.
Dr. D. Peliliano Boada; San José 237.
Suplentes, Emiliano Silveyra; Europa 259.
Gaspar Reissig, Independencia 429.
Carlos Robollos; Estados Unidos 191.
Tomas del Cerro; Europa 230.
Jorge Shedten; Piedras 173.
Leon Orma; Chile 308.
Martin Alzaga; Chacabuco 255.
Inspector, Julio S. Dantes, Independencia 363.
Médico de la Comision, Dr. Gervacio Baz; Salta 324.
Boticario, Rafael Amoedo, Tacuarí 234.

Mariano B. Beascochea.
Presidente.
Octavio de la Barra.
Secretario.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultad

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:!

Série	A.	2800	al contado		85 ¼
«	«	1000	«	«	86
«	«	3000	«	«	«
«	«	1000	«	«	«
«	«	1000	«	«	85 ⅞
«	«	15000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	5000	D'bre 31		86 ⅛
«	«	5000	«	«	« ¼
«	«	10000	«	«	« ⅛
«	«	10000	«	«	« ¼
«	«	35000	«	«	« ⅛
«	«	5000	«	«	« ¼
«	«	40000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	3000	Enero 31		« ⅛
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	35000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	5000	«	«	«
«	«	20000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«
«	«	10000	«	«	«

Cuyo resúmen es de 433,800 patacones.
Veccimientos no hubo.
En otros títulos no hubo nada.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 30 28
Francia	
Génova	
Inglaterra	49 1[4
Rio Janeiro	30,400 á 600

Cambio de Montevideo á la par.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pell[illegible]ui, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

Parroquial de San Juan Evangelista

Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral

Comision directiva

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible] al al A

Presidente; Mariano Escalada.
Vice Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio

residente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente: Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Comité electoral de Barracas al Sud

President ; Juan M. Nunez.
Vice. Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiante

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
[illegible]cretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castr

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatto.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

Parro[illegible]ial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1° Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de lar Barca.

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidonte; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero; Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gororde
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaitos, Aquiles Baigorria

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Los Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero; Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posso
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Comité Electoral de la Rioja.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comtité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noreña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargado r. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité Electoral Alsinista de Junin

Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Funciona desde las 10 hasta las 4 de la tarde

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los inereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abono por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien pagares de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y e reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

So abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde es[illegible] la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corrient 6 &
la vista.............................. 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

del

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

Directorio en Buenos Aires

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·

Se cobra—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:

Sedescuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, dèl National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia

Para la [illegible] ompleta de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 de 187[illegible].

F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

ALCAZAR

Direccion de Mr. Cochelin

Samedi 10.

Le Canard á trois bees

Operá bouffe en 3 actes.

Au premier jour **Les Brigands** op. bouffe en 3 actes.

Prochaimament **Les Trois Epiciers.**

On demande des choristes hommes et femmes sadresser a l'alcázar de 3 á 5 heures.

Avisos nuevos

Casa en las Lomas de

Zamora—Sevenden una casita en este pueblo edificada à la moderna, en un magnifico terreno de 20 varas de frente por 66 varas de fondo y á 4 cuadras de la Estacion, para tratar en Buenos-Aires calle de San José núm. 237 ó en las Lomas Hotel de Rodugos.

en 9-5p.

Repartidores

Senecitan dos en esta imprenta

Se compra toda clase

pe libros en español' frances, inglés, italiano portugues, latin griego etc Potosi 103.

621 3p. v9

Antídoto

CONTRA EL CÓLER

Del Doctor D Haucourt.

Este antídoto es el mas recomendade pues h sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portugesa Angola L. Ehomé Lean le donde el flajelo se ciérne con mas rigor, Las personas que lo han tomado son saluadas de este flajelo.

Se vende en la calle de Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3½ á las 6 de la tarde.

617 5-30 p v 5f.

A Da. Martina Sierra

Se le necesita para un asunto que le conviene —Calle de Montevideo núm. 62.

e-4 v-8

Pone pliego

Senecesita uno que sea bueno, Ocurrir á esta imprenta.

Se ofrece

Un matrimonio para cuidar una casa o reciendo buenas recomendaciones. Ocurrir á la calle de Rio Bamba núm. 14 entre Rivadavia y Piedad.

e 43p- v7

Colegio Inglés

Artes 112

Frente al mercado de la Plata. Las, clases se vuelven á brir el miércoles 7 de Enero—**W D. Junor.**

n 615 3p- v-1 en 75

Pianos á 500, 2000,

y 3000 pesos se vende hermosisimos pianos nuevos y ensados Ocurin Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha.

an 610 3p- v-6 en74

A los Inquilinos de la

casa calle de Moreno núm 32. Se les previene que desde hoy se principia á entregar á sus repectivas dueños los muebles ó útiles que alli han quedadas en fumigacion.

Bnenos Aires Enero 2 de 1874.

Luis Andrada—Presidente de la Comision de salubridad de San Ignacio.

n 613 1p- v4 en-74.

Se compra toda clase

de libros españoles, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego etc. Potosí 103.

606. 3p-v4 en[74.

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidin

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que sequiora en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de canimo, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

Muca[illegible]a

Se necisita una mucama y una muchacha de 12 á 14 años. para el servicio, con recomendaciones se presentaran á la calle de Mejico 279 para tratar.

e9. 4p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean como heredero ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873.—**Gregorio Ruiz. Escribano Publico Secretario.**

e10-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente conparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.

Manuel Perez Gomar.

E. 10 30p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74.

en 10 30p-

REMATES

P. Escalante

De buenos muebles.

En el Salon y patios de su casa San Martin 154

El miercoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles cama detalle en parte es como sigue.

Un riquisimo piano perpendicular de esclentes voces, un juego muebles para sala roperos con y sin espejos, aparadores, comodas, sillas diferentes clases, confidentes, sofaes, mesas de centro, mesas de comedor, alfonbrados camas cameras id para una persona mesa de luz, maquinas cosor, lavatorios caoba, id jacaranda, y porsion de muebles adornos etc. cuyo detalle seria demasiado estenso.

Benardino Paz

Judicial

Por disposion del Sr. Juez de primera Instancia de lo Civil Dr, D. Amancio Pardo.

Remataré el domingo 11 del próximo Enero á las 2 de la tarde, el condominio de una finca cita en la calle de San Martin núm. 323, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ratta de Ventunino, compuesta de 11 vs. 30 cts de fte. al O; con 61 vs. de fdo. al E. teniendo en el fd . 5 vas. ó sea el todo 453 vs. 71 cts. cuadradas. Con varias piezas de material y todas las oficinas necesarias. El todo está tasado en 1870 en la cantidad de 266, 431 ps.5 cts. La mitad que es lo que remataré 133, 215 ps 52 cts y no admitiró oferta que no bajen de las 2[3 partes de la tasacion ó sean 88, 810 ps.18 centavos.

Lindisima calle central, con presiosa vista al rio. La escritura perfectas, los interesados pueden ocurrir á verlas á la misma casa donde las tiene D. Luis Ventunino, y por mas datos á la Escribania de Gonsalez, casa de los Juzgados primer patio.

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chil núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2[3 partes 77.420 pesos 6[illegible] ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.

488 n28-31p-11e

Gonzalez y Ca.

Judicial.

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fonde pozo de rica agua, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. don Amarcio Pardo.

No olvidar e especuladores que no se admitirá oferta que pase d las 2[3 partes que son 29,880 ps. 826

Por mas inform[illegible] critorio de C. W. Bullaerb Reconquista 43.

539 11d-v-11e

Hidalgo, Torres

Al Público

(Permanente)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

¡Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

Al este una manzana sola

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m[c. Lote pel centra á 500 pesos por lo que pagan en frens e 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-

838 per.

Por los mismos

Núm. 5585.

¡En Moron!

En el local mas pintoresco y central de ese pueblo.

A 2 cuadras de la iglesia; al Oeste.
Terrenos conocidos por de Villanueva.
Calle Santa Adelaida Bramdge etc.
A 5 cuadras de la estacion, al Sud.
Lo unico que queda á vendor.
No mejor de todo Moron.
Solo es una y media manzana.
Se venderá por lote.
Y todo al mas alto precio:
Entiendase bien: al mas alto precio.

El Domingo 18 del coriente á la 1 1[2 en punto.

Verificaremos la venta de dichos terrenos recomendando este rematr á los aficionados por creerlo de interes; pues habiendo tanta alarma es conveniente comprar un pedazo de tierra bien situada como el que anunciamos y de un modo se evita pagar alquileres fabulosos en el campo, mas caros que en la ciudad. Repetimos que no quedará un lote sin vender en los interesados que se encuentren y no se rntirará lote.

NOTA—Los trenes salen de la estacion del Parque á las 6, 7, y 25, 16 y 10 y 40—Pormenores y otros informes á nuestra casa derrematel y comisiones Bolivar 76.

Por los Mismos.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

Semanal de muebles; cristales, carruajes, etc

El miércoles 14 del corriente á las 12 del dia; al mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados, un docar flamante y todo lo que esté á la vista como asi mismo un piano nuevo recien llegado.

NOTA—Adelantamos dinero sobre artículo que se nos envie á vender. Las personas que desean mandar sus órdenes serán atendidas.

MANUEL MARTIN FARAMIÑAN

Judicial

El Mártes 20 de Enero á las 11 del día y por órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos, se remataran los bienes siguientes:

598 ovejas, tasadas à 10ps. una; 38 animales yeguarizos á 50 ps- un ; [illegible] vacunos á 50 ps; 7 Caballos á 300 ps; 2[illegible] petizos á 200 ps; un Carro de varas usado en 800 pesos; una mesa fresno en 150 ps; una marqueza en 200 pesos, una escopeta de dos tiros 234 $; una pistola de dos tiros 100$ una id de un tiro en 30 $, un prendedor de oro en 150 ps; un mate y bombilla de plata 60 ps, un par aros en 40 ps, 1[2 Docena sillas en 30 pesos y una mesa de carpintero en 30 pesos,

El remate tendrá lugar en la estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos donde se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son per tenecientes á La testamentaria de Dn. Juan Bautista Ocampos—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, pr eviniendose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranchos donde corre dicha testamentaria y para ver es haciendas ete al establecimiento de Martinez mencionado.

A. Bullrich y Cia.

De la casa calle de Europa núm. 407

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan y D. Domingo Guzman.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

Dr. D. Wencelao Pacheco.

El Miércoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milímetros ó sean 16 varas 50 centímetros de frente al Sud por 55 metros 857 milímetros, igual á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compone de 3 piezas de material cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y pizo de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que baje de las 2|3 partes que son ps. 99,286 m/c

Titulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorio Potosí 70.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Diego White.

El Martes 13 de Enero de 1874 á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamenteria del Sr. D. Diego White, y órden de sus herederos, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets. 66 cent. de frente al Este por 46 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53½ vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su frente de fondo 17 varas 10 cents, igual á 14 mets. 80 cents., haciendo un total de 727 varas 33 varas cuadradas igual á 545 mets. 50 centímetros

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos resumidero, letrina, gran parral, zarzo de fierro huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 405733 70 cts., y no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes que son ps. 270,555,80 Por pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por los mismos

Casa Quinta Situada en el camino de las Cañitas.

Sobre la Barranca.

Al mas alto precio.

Con frente al camino de las Cañitas y á la calle de Santa Fé.

Estacion del Ferro-Carril del Norte á pocas varas.

Tramway por uno de sus frentes.

El Domingo 18 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, y dinero de contado, ó á plazos, segun condiciones que se estipularán en el momento del remate, la preciosa casa quinta arriba mencionada, con plantaciones etc.

El terreno se compone de 63 1|2, varas de frente al rio, por mas de 600 varas de fondo, terminando en 20 1|2 varas de frente, de la calle de Santa-Fé, (Tramway á la puerta) lindando por el costado norte, con el Sr. Morillo y por el Sud con el Sr. Lamas.

El edificio se compone de 16 piezas de buenas maderas dura, techos y pisos embaldosados algibe y todas las demas comodidades necesarias, para una casa de familia.

El tramway de la calle de Santa Fé, que sale de la Plaza de la Victoria condu irá á las interesados hasta dicho terreno donde estará nuestra bandera el dia del remate.

Titulos garantidos.

Mas pormenores en nuestra casa Potosí num. 70.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo edificio (casa quinta.)

El remate se suspendió por el mal tiempo.

Por los mismos

En el lindo pueblo de san José de Flores, de una preciosa casa quinta en la Calle de Flores con 37 varas de frente al Sud por 100 mas ó menos de fondo, frente á las magnificas quintas de.

Carlo y Carlisle

Casa recien construida y á todo costo, 9 magnificas piezas embaldozadas con cielos rasos de yeso, etc. etc.

Corredores, plantas y árboles frutales de lo mejor.

El Domingo 11 de Enero de 1874, á las seis y media en punto, remataremos mitad al contado y mitad á tres meses de plazo, á satisfaccion, esta linda casa quinta edificada perfectamente y con todas las comodidades que se puedan desear,

La casa está lista para ser habitada, tiene jardin, quinta con arboles de rica fruta, porton pilares de material y puerta de fierro, magnifico zarzo de fierro en la calle de entrada, en fin una casa hecha para habitarla su dueño.

Los que tienen como hacerse de una propiedad en el campo, (ahora que se paga por alquiler anual de 60 á 100 mil pesos) no deben dejar de comprar esta esta casa hecha perfectamente y la que puede habitar inmediatamente el comprador.

NOTA—Si hay interesados en venta particular pueden ocurrirá nuestro escritorio Potosí núm. 70.

OTRA—Para mejor direccion de los interesados, pondremos nuestras banderas para indicar el camino, en la esquina de la quinta de D. Antonio Torreros.

MAURICIO C. OLIVERA

En Barracas al Sud.

De varias propiedades en la calle real de Mitre haciendo esquina á la de Lavalle y frente á la plaza principal de dicho pueblo el Domingo 18 del corriente á las dos de la tarde en punto remataré infaliblemente por cueeta y órden de sus dueños á la mas alta postura á dinero de contado las espresadas propiedades la 1ª edificada en un terreno regular compuesto de 16 1|2 varas de frente á la calle real de Mitre por 68 de fdo tambien á la calle de Lavalle previniendo que el terreno aumenta en fondo 20 varas proximamente y cuyo edificio se compone de cinco piezas de azotea construidas solidamente, jardin, y arboles frutales de lo mejor y tramway á la puerta 2° acto continuo se remataran cuatro magnificos terrenos compuestos de 12 varas de frente por 50 de fondo á media cuadra de la plaza principal y en la calle Lavalle con ricos arboles frutales enseguida dos lotes mas de terrenos á media cuadra de la plaza compuestas sus arias de 24 varas de frente por 60 de fondo y otros linderos á estos de 50 por 50 y varias casas, que se quemaron si la concurrencia es buena pues es condicion especial del martillero no retirar lote aun q° se venda por un peso, bajo tales seguridades pueden ocurrir seguras que sino son interesados de ojito saldran contentos y con gran provecho.

Por mas informes á casa del Martillero Calle Rivadavia núm. 75 (altos) ó en Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18 donde podrán ver las escrituras que son garantidas de lo Mejor.

Remate Judicial

POR

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, ó Independencia núm. 319 al 327, Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2|3 partes base para la venta.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centím. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m|c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m|c, siendo la base para la venta las 2|3 que son $ 190,000 m|c; no admitiéndo oferta menos de las 2|3,

Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)

93 -1227

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel García Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederos acreedores se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**

N 16 v 15 e

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Minones

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco á cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**

d 10 v10 e

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873—**Clodomiro Gallardo.**

599 D2 30pv4 E

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**

576 d.18v18 E74

Por disposicion del Señor Juez do 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel F. Mierca**—Escribano Secretario

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

d30-v15e **Pardo.**

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que se consideren con derecho alos bienes quedado por mueste de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acreedores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.

Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.

Carballo

51 d 13-30 p-20 En

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dula, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Avisos no cumplidos

Al Comercio y al público

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales se entenderá recláma alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

n 612 3p- v6 en 74

Se compra clase de

libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, latín, griego, etc.—Potosí 103.

Compañia Argentina

DE SEGUROS

"La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista núm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874. á las 2 de la tarde

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion.

VENTURA CÁRDENAS

Director General.

n 586 d74-20p-v12 e

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1|2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas con todo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, salo todos los dias pares, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 todo del dia de la víspera. Ajencias: calle 4... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 503.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillaros, 9 de Julio, salo todos los días 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonсague y Fuerte "General Paz" los días 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencia calle de Salpanba núm. 27, y calle de la Victoria 503.

La Empresa.

Novelas cinco ps To-

quinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida pu-

blica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n 596- 3p-v2

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos on tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legis-

lacion y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

EL MERCANTIL

Á SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se los lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen predio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar esto cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se la mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. Si que manda poner el aviso abonará 5 $ m|e por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas regularmente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si no ella no encuentra lo que busca, lo daremos de ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo do tol de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianqui Quiroz y Ca.

1123 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben con la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas, [illegible] alteradas y ademas los accidentes que de ella [illegible] don. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucesor de Bontigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de T[illegible] 18 M. David.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pct

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Templo (altos) Número 243.

Los Secretarios.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Sorcira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 c

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BARTON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

EL LICOR ASI OBTENIDO ES AGRADABLE Y DE UNA EFICACIA INCONTESTABLE PARA ATAJAR LA COLERINA Y EL CÓLERA.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, que son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.

A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.

De menor edad una cucharita de las de café.

Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.

Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos,** de las **Incurables mujeres** y do muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON

Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo preciso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Calorodina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PILDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pto

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D.	Bernardo de Irigoyen.	
Vice id	"	Wilchem Bertram
Vocales	"	Juan Lanus
	"	George T. Nutall
	"	Martin Berraondo
	"	José Cayetano Borbon
	"	Estévan D. Riso
	"	Javier Arrufó
	"	José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires a Dolores y viceversa todos los Dia .

Arenales 1, 11, 21.

Por el Tala 5, 15 25.

A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.

Que queen por Ayacucho 5 y 24.

Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.

Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.

La Empresa

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamol.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David

N. 2897 Pm

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huérfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.

Homeópata.

Diciembre 30. Pmte

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1|2.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 50 noche	8 50 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 0 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 6 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 6 30 »
» 7 30 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 0 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 26 »
» 9 30 »	» 2 26 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 26
» 4 0 »	» 4 26 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 22 »	» 3 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 30 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 20 a. **La Administracion.**

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-5[illegible]
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravillos Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres. No 2133—perm